

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Contenido	Página
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
Estado Analítico del Capítulo 4000.- Subsidios y Transferencias	
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Proyectos Prioritarios de Inversión del Gobierno Federal	
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL	1
II. PRINCIPALES RESULTADOS	4
Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción	4
Establecimiento del Marco Jurídico, Institucional y Operativo	6
Prevención y Abatimiento de Prácticas de Corrupción e Impunidad	8
Impulso a la Mejora de la Calidad en la Gestión Pública	10
Desarrollo de los Recursos Humanos de la Administración Pública Federal	12
Control y Detección de Prácticas de Corrupción	13
Sanción de Prácticas de Corrupción e Impunidad	15
Calidad y Transparencia de la Gestión Pública	17
Participación de la Sociedad en el Combate a la Corrupción	22
Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	24
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	25
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	25
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	26
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	27
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	29
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	29
FUNCIÓN: 06 Gobierno	29
SUBFUNCIÓN: 05 Control Interno	30
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	32
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	32

Contenido	Página
PROYECTO: I010 Sistema Nacional de Indicadores	33
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	33
INDICADOR: Índice de mejora en la efectividad de la función pública en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	33
INDICADOR: Índice de programas y sistemas de calidad en la función pública	34
INDICADOR: Índice de cobertura de contenidos en materia de modernización incluidos en los programas de capacitación institucional	34
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico en la materia	34
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	35
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal	35
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	35
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 207 Promover la participación ciudadana	35
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	37
INDICADOR: Índice de licitaciones publicadas	37
INDICADOR: Índice de uso de los servicios que presta Compranet	37
INDICADOR: Índice de sistemas desarrollados	38
INDICADOR: Cobertura de atención	38
INDICADOR: Eficiencia en la captación	38
INDICADOR: Verificación de la eficiencia en las instancias	38
INDICADOR: Fortalecimiento del proceso de atención ciudadana	39
INDICADOR: Mejoras obtenidas a los servicios públicos	39
INDICADOR: Índice de cumplimiento de presentación de declaraciones	39
INDICADOR: Índice de imposición de sanciones	39

Contenido	Página
INDICADOR: Índice de detección de servidores públicos con irregularidades en su desarrollo patrimonial	39
INDICADOR: Índice de plazos de resolución	40
INDICADOR: Índice de resoluciones	40
INDICADOR: Índice de resoluciones ordenadas en fallo	40
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 413 Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación	40
PROYECTO: K041 Rehabilitación y mantenimiento	41
INDICADOR: Obras realizadas	41
PROYECTO: K042 Proyectos y obras complementarias	41
INDICADOR: Obras realizadas	42
PROYECTO: K043 Estudios y proyectos	42
INDICADOR: Proyectos realizados	42
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 446 Valuar activos muebles e inmuebles	42
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	43
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 601 Medir y evaluar la gestión pública	44
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	45
INDICADOR: Cobertura de instituciones evaluadas	45
INDICADOR: Implementación de indicadores de gestión	45
INDICADOR: Índice de actualización	45
INDICADOR: Opinar informes de estados financieros y de autoevaluación	46
INDICADOR: Vigilar los procesos de desincorporación	46
INDICADOR: Participar en reuniones	46
INDICADOR: Nivel de cumplimiento de los OIC	46
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la Gestión Pública	47
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	48
INDICADOR: Índice de actos de fiscalización	48
INDICADOR: Índice de designación de auditores externos	48
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 603 Controlar el patrimonio inmobiliario federal	48

Contenido	Página
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	49
INDICADOR: Índice de autorización de enajenación de inmuebles con decreto presidencial	49
INDICADOR: Índice de inmuebles enajenados	50
INDICADOR: Índice de inmuebles federales con proyecto de acuerdo secretarial de destino	50
INDICADOR: Índice de adquisición de inmuebles a favor del Gobierno Federal vía contrato	50
INDICADOR: Índice de inscripciones en el folio real	50
INDICADOR: Índice acciones catastrales	50
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 604 Supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa	51
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	51
INDICADOR: Índice de control y vigilancia	52
INDICADOR: Índice de solventación	52
INDICADOR: Índice de participación social	52
INDICADOR: Índice de capacitación en contraloría social	52
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 605 Establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados	52
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	53
INDICADOR: Índice de normas	54
INDICADOR: Cumplimiento de la norma	54
INDICADOR: Cobertura de capacitación	54
INDICADOR: Cobertura de negociaciones	54
INDICADOR: Índice de sanciones	55
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	55
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	56
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas	56
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	56
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	57
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	57

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL

MISIÓN

Fortalecer los sistemas de gestión y control, hacer respetar los derechos del ciudadano e inducir y promover el desarrollo administrativo en la Administración Pública Federal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Combatir la corrupción, conductas irregulares y la impunidad, para asegurar una actuación honesta, eficiente, eficaz, transparente y legal de los servidores públicos, que garantice la rendición de cuentas.

Fortalecer y consolidar la modernización de la Administración Pública Federal, orientada a la satisfacción de las demandas y necesidades de la sociedad.

Incrementar la participación ciudadana en la orientación, ejecución y evaluación de las acciones de gobierno.

Vigilar y administrar los inmuebles propiedad del Gobierno Federal, a fin de obtener el mayor aprovechamiento en su uso y goce en beneficio de la Nación, y proporcionar servicios valuatorios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar en cada dependencia y entidad de la Administración Pública Federal (APF) los conceptos y lineamientos de modernización mediante acciones de difusión, capacitación y asesoría a los servidores públicos. Establecer compromisos Secodam-Estados para la promoción, ejecución y seguimiento de los programas de modernización estatales; consolidar el marco normativo en materia de recursos humanos y presupuestarios que permita la transición de la APF en una organización eficiente y eficaz, orientada al servicio; fomentar el desarrollo de una cultura de calidad entre los servidores públicos, mediante la aplicación del Sistema Integral de Formación y Capacitación en las dependencias y entidades de la APF.

Promover y difundir los trámites y servicios del sistema Compranet, en las dependencias y entidades de la APF, en cámaras y agrupaciones empresariales así como en los gobiernos de los Estados; implantar el módulo de transacciones electrónicas, para que los proveedores y contratistas puedan transmitir en forma electrónica sus propuestas técnicas y económicas; capacitar a las dependencias y entidades de la APF, a los gobiernos estatales y a los proveedores y contratistas, en el uso del sistema Compranet.

Agilizar los procesos de respuesta al ciudadano y facilitar la comunicación a través de medios informáticos, mediante la estandarización de los criterios en el registro de quejas, denuncias, consultas, peticiones, sugerencias y reconocimientos; promover con las dependencias y entidades de la APF, la instalación de oficinas, módulos, brigadas, programas de fiscalización y otros mecanismos; supervisar que los servicios en las áreas de atención al público se otorguen dentro de la legalidad, transparencia y honestidad.

Consolidar la operación del Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL), para atender y dar solución a la problemática que reporta la ciudadanía; analizar, investigar y resolver las quejas y denuncias interpuestas contra la actuación de los servidores públicos o la prestación de los servicios; promover a través de los Órganos Internos de Control (OIC) y de las Supervisorías Regionales el establecimiento de programas que evalúen la calidad del servicio en las áreas de atención; actualizar la metodología de los programas Fiscalización de los Servicios y Usuario Simulado.

Atender, informar y orientar a los usuarios mediante los Módulos de Atención Ciudadana ubicados en los puntos fronterizos de entrada al país y en los principales aeropuertos internacionales; mantener permanente coordinación con las autoridades federales que integran la Comisión Intersecretarial del Programa Paisano y Vecinos.

Recibir, registrar y controlar las declaraciones de situación patrimonial que presenten los servidores públicos; verificar y analizar la evolución patrimonial de los servidores públicos del gobierno federal; instruir los procedimientos administrativos en contra de servidores públicos que se deriven de quejas y denuncias previamente verificadas y de auditorías; vigilar, verificar y dar seguimiento a las actividades y actuaciones de las áreas de responsabilidades de los OIC en las dependencias y entidades de la APF y de la Procuraduría General de la República (PGR).

Atender las inconformidades de los proveedores y contratistas, para conciliar con las dependencias y entidades de la APF y con la Procuraduría General de la República, los aspectos que susciten el incumplimiento de los contratos o los efectos de la rescisión de los mismos.

Realizar talleres orientados a las principales causas que dan origen a la presentación de inconformidades; instrumentar las políticas, relativas a la atención, tramitación y resolución de las inconformidades; emitir y notificar los acuerdos de trámite, derechos de audiencia, resoluciones y desahogar pruebas periciales; resolver las inconformidades sobre los procedimientos de licitación en prestación de servicios, adquisiciones, obra pública y subastas.

Coordinar, supervisar y dar seguimiento al Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Gubernamental; evaluar el ejercicio del gasto público, así como el cumplimiento de los programas y metas autorizados a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal; promover el uso de indicadores de gestión en las instituciones públicas, estableciendo los lineamientos y diseñando los sistemas de registro y control para su recepción y consolidación.

Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos presupuestarios establecidos en los convenios de fortalecimiento financiero, a nivel balance de operación, primario y financiero, así como los convenios o base de desempeño suscritos por las entidades paraestatales y el Gobierno Federal.

Registrar y evaluar el cumplimiento de los Programas Anuales de Control y Auditoría (PACAS); revisar, controlar y dar seguimiento a los informes del Sistema de Información Periódica; supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el grado de atención a la problemática determinada por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Proporcionar asistencia, apoyo técnico y capacitación en materia de control y auditoría a los órganos internos de control de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República; difundir los lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos de control interno, facilitar la actualización de los auditores en materia de normatividad y aprovechamiento de instrumentos técnicos.

Opinar los informes de autoevaluación, y sugerir propuestas de mejora a los órganos de gobierno de las entidades de la Administración Pública Federal y a los titulares de los órganos desconcentrados; informar sobre la situación financiera de las entidades paraestatales y de los órganos desconcentrados; emitir opinión sobre los dictámenes anuales a los estados financieros emitidos por los auditores externos; participar en los órganos de gobierno, asambleas de accionistas, órganos de vigilancia, comités de control y auditoría, y otros comités especializados equivalentes, así como en los consejos técnicos de los órganos desconcentrados y entidades de la APF.

Vigilar y dar seguimiento a los procesos de desincorporación de entidades paraestatales; verificar el cumplimiento de la legislación y normatividad aplicable, y promover las acciones a cargo de las instancias responsables en los términos y condiciones más favorables a los intereses del Estado.

Practicar auditorías, inspecciones y fiscalizaciones, en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de las dependencias; actualizar la normatividad vigente y elaborar normas de carácter general en las materias, a fin de que los procesos regulados por los mismos se desarrollen con eficiencia, eficacia y honradez.

Promover con los órganos estatales de control la difusión a la sociedad sobre el monto y destino de las aportaciones federales que reciben los gobiernos estatales y municipales; fortalecer la participación social en el control y uso de los recursos, la ejecución de obra pública y las acciones de gobierno, como un factor esencial en la prevención de irregularidades, el combate a la corrupción y el mejoramiento a la gestión pública.

Apoyar a los órganos estatales de control en la actualización profesional de los servidores públicos estatales y municipales a través de cursos de capacitación especializada; fortalecer las tareas de supervisión, verificación, fiscalización y auditoría del gasto público federal canalizado a estados y municipios con la participación de los órganos estatales de control.

Promover la atención oportuna de los compromisos de obra pública, comprometidos con la ciudadanía por parte del Titular del Ejecutivo Federal, a través de tareas de seguimiento y evaluación; realizar auditorías externas a los programas y/o proyectos apoyados con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, del Banco Interamericano de Desarrollo y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

Proponer los criterios de interpretación para efectos administrativos sobre la normatividad que regula los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, con el propósito de lograr la transparencia de las contrataciones gubernamentales; verificar que las actividades que llevan a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se desarrollen bajo la estricta observancia de la normatividad en la materia.

Participar en las acciones de actualización y definición de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados suscritos por México o en proceso de negociación, así como de créditos de organismos financieros internacionales; integrar y dictaminar el inicio del procedimiento de sanción administrativa a proveedores, contratistas y notarios públicos.

Realizar avalúos y justipreciaciones de renta que soliciten las dependencias y entidades de la administración pública; formular y, en los casos procedentes, regularizar la adquisición, enajenación, destino, uso y afectación de los inmuebles de propiedad federal y de aquellos bienes del dominio público de los organismos descentralizados; integrar y mantener al corriente el catastro inmobiliario federal, validar y actualizar el inventario nacional de inmuebles federales y coordinar el funcionamiento del Registro Público de la Propiedad Federal.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción

La realización de esfuerzos integrales para combatir problemas de corrupción y mejorar la transparencia de la gestión pública es una de las tareas fundamentales de la presente administración. Hasta antes de diciembre de 2000 las acciones para resolver tan graves problemas nacionales se habían presentado desarticuladas resultando en esfuerzos insuficientes. Como consecuencia, México ha sido categorizado en el ámbito internacional entre el tercio de los países más corruptos. Por ello, el Ejecutivo Federal ha definido que transparentar la gestión pública y combatir con decisión la corrupción y la impunidad son dos de sus principales prioridades.

En este contexto, el 4 de diciembre de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal, como una comisión intersecretarial de carácter permanente”, mediante el cual se instituyó en nuestro país una Comisión Intersecretarial que permita fortalecer los esfuerzos que el Gobierno Federal Mexicano lleve en estas materias.

Además de los logros y avances alcanzados a partir de la creación de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal (CITCC), la propia instauración de ésta es *per se* uno de los logros más importantes en las políticas orientadas a combatir la corrupción y mejorar la transparencia de la gestión gubernamental de nuestro país. Los países con alto nivel de desarrollo, que a su vez manifiestan menores problemas de corrupción y mayor calidad en el desempeño de sus instituciones públicas, cuentan con una Agencia o Comisión cuya naturaleza y funciones están enfocadas de manera exclusiva a estos asuntos, como es el caso de la CITCC.

El objetivo de esta Comisión es coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir la corrupción y fomentar la transparencia en el ejercicio de las atribuciones de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como dar seguimiento a los programas y acciones que éstas deban llevar a cabo anualmente en las materias señaladas.

Así, con base en su Acuerdo de creación, los trabajos de la Comisión se han orientado al cumplimiento de los siguientes objetivos:

Establecer lineamientos y acciones concretas en el conjunto de la APF para prevenir la corrupción;

Analizar y promover reformas para armonizar y fortalecer los instrumentos jurídicos para aplicar sanciones efectivas y oportunas ante las desviaciones y mal desempeño de los servidores públicos;

Crear una cultura del servicio público sustentada en valores y principios éticos que se reflejen en el quehacer cotidiano de las instituciones y los servidores públicos, y facilitar los mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía, en todos los ámbitos de la función pública.

- Una de las primeras tareas de la CITCC fue la realización de un inventario de áreas críticas de corrupción, trabajo que fue llevado a cabo por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal, con apoyo de diversas unidades administrativas de la SECODAM durante enero de 2001. Este inventario integró información de 2 mil áreas que pudieron identificarse como más proclives a prácticas de corrupción al interior de 205 instituciones de la APF. Derivado de este inventario pudieron detectarse más de 5 300 potenciales conductas irregulares y se propusieron más de 7 100 medidas preventivas. Este inventario permitió de manera parcial la definición de una estrategia y acciones anticorrupción.
- Por otra parte, en coordinación con las instituciones representadas en la CITCC, la SECI se abocó a conformar los 33 grupos de enlace durante febrero y marzo de 2001, los cuales han permitido el trabajo conjunto y permanente entre la CITCC y la institución responsable. Este grupo se integra por las 18 dependencias, la Procuraduría General de la República y 14 entidades del sector paraestatal (CFE, Pemex Corporativo, Pemex Refinación, Pemex Exploración y Producción, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Petroquímica, Luz y Fuerza del Centro, Caminos y Puentes Federales, ISSSTE, IMSS, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, CONAGUA, ASA y SAT), que en conjunto ejercen alrededor del 80.0 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Este grupo de instituciones se denominó desde un principio el 'Grupo de Arranque de 33 instituciones (G-33), a través del que se definieron los Programas Operativos para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) que son los programas anticorrupción específicos, diseñados por cada una de las instituciones del G-33.
- A través del trabajo conjunto entre las instituciones del G-33 con la SECI, se han impulsado acciones concretas como parte fundamental de las estrategias para focalizar los problemas de corrupción y falta de transparencia en la gestión pública federal. Así, los trabajos realizados por el G-33 se han sistematizado a través de siete líneas estratégicas, mismas que se han constituido como las directrices por las que las dependencias y entidades han ido consolidando sus acciones y logros.
- Estas líneas estratégicas son: rendición de cuentas e información pública; desarrollo administrativo y mejora de la gestión pública; recursos humanos y ética pública; participación ciudadana; tecnología y desarrollo de sistemas; mejora regulatoria; mecanismos de supervisión y control.
- Así, de enero a diciembre de 2001 los POTCC contienen acciones realizadas en 117 dependencias y entidades agrupadas bajo la misma denominación de G-33 debido a que las dependencias han incluido a diversas entidades de su sector coordinado en sus correspondientes POTCC. Por ello, estos programas abarcan 1 251 áreas críticas en las que se han detectado 1 822 probables conductas irregulares comprometiéndose 2 507 acciones de mejora. Del total de las acciones de mejora, 2 409 se encuentran en ejecución, mismas que representan el 96.1 por ciento.
- Durante este mismo periodo, los 33 POTCC han sido mejorados en el diseño e implantación de acciones así como en su enfoque, haciendo énfasis en los procesos críticos de adquisiciones, obra pública, inventarios, recursos humanos, administración del presupuesto y a los

sustantivos propios de cada institución. De esta forma, el 59.0 por ciento de un total de 329 procesos críticos identificados presentan mejoras sustanciales.

- Las acciones de mejora en ejecución tienen los siguientes impactos: 20.0 por ciento en Desarrollo Administrativo y Mejora de la Gestión Pública; 32.0 por ciento en Mecanismos de Supervisión y Control; 14.0 por ciento en Rendición de Cuentas e Información Pública; 15.0 por ciento en Recursos Humanos y Ética Pública; 8.0 por ciento en Tecnología y Desarrollo de Sistemas; 7.0 por ciento en Mejora Regulatoria y 4.0 por ciento en Participación Ciudadana.
- Adicionalmente, se han impulsado acciones de cambio estructural orientadas específicamente a mejorar el desempeño de los servidores públicos. Tal es el caso de las acciones que han permitido la inducción y adopción voluntaria del código de ética de los servidores públicos en las instituciones. Así, a la fecha, el 76.0 por ciento de las instituciones del G-33 han tomado iniciativas para inducir y adoptar un Código de Ética o para fortalecer la infraestructura ética de sus servidores públicos.
- Asimismo, desde la CITCC se han impulsado acciones que coinciden con los beneficios de instrumentos orientados a transparentar la gestión de las instituciones, tales como el proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública. Por ello, en el seno de la CITCC los titulares de las instituciones del G-33 acordaron difundir a través de sus páginas de Internet los rubros de información establecidos en el mencionado proyecto de Ley con el fin de adelantarse a su publicación oficial.
- En las sesiones de la Comisión se generaron nuevos acuerdos que han permitido mejorar el enfoque y las acciones de las instituciones. Así, durante el 2001 se tomaron ocho acuerdos a efecto de que las dependencias y entidades del G-33: Implanten la estrategia de usuario simulado como parte de sus acciones; lleven a cabo licitaciones abiertas en las que se invite a cámaras, colegios, asociaciones y ONG's; realicen licitaciones por vía electrónica; pongan la información de sus adquisiciones en el sistema Compranet; fueran evaluadas a partir de sus avances y compromisos mostrados en sus programas operativos; fueran evaluadas a través de un proceso colegiado junto con los comisionados de la Presidencia de la República; deben hacer públicos a través de sus páginas de Internet los criterios de información de su gestión considerados en el proyecto de la Ley de Acceso a la Información; deben llevar a cabo un programa de desregulación interna.
- El cumplimiento de estos acuerdos es vigilado de manera permanente, a efecto de mejorar la estructura de acciones que llevan a cabo las dependencias y entidades del G-33.
- Por otra parte, y como complemento a las acciones que se llevan en el seno de la CITCC, se han realizado reuniones para intercambiar experiencias exitosas en materia de combate a la corrupción y mejora de la transparencia gubernamental. Durante el mes de noviembre se realizaron reuniones en las secretarías de Economía, Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en la Procuraduría General de la República, y en la Comisión Federal de Electricidad. En estas reuniones se presentaron las prácticas de 25 instituciones del G-33, así como la participación de expositores internacionales y de Transparencia Internacional.

Establecimiento del Marco Jurídico, Institucional y Operativo

Con el propósito de promover el mejoramiento de la gestión gubernamental y de prevenir conductas irregulares de los servidores públicos en la prestación de sus servicios, así como dotar a la autoridad de mayores elementos jurídicos para sancionar actos indebidos, el Gobierno Federal impulsó la expedición y reformas a los siguientes ordenamientos:

Iniciativa de Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal

Iniciativa de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

Iniciativa de Ley Federal de Juicio Político y de Declaración de Procedencia

Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Reglamentos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se elaboraron los siguientes documentos normativos:

Proyecto del Criterio Normativo Determinación del 20.0 por ciento a que se refiere el Artículo 42 de la LAASSP, comportamiento de las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, montos máximos de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas que deberán observar las dependencias y entidades de la APF de acuerdo con el Artículo 42 de la LAASSP.

Oficio Circular mediante el cual se establece que para efectos del Artículo Décimo Noveno, del “Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y de regulación presupuestaria en la APF para el Ejercicio Fiscal del año 2001”, se entenderá que se cumple con esa obligación, si las dependencias o entidades, remiten o estén remitiendo dicha información a través del Sistema Compranet, en los términos de los acuerdos del 11 de abril de 1997 y del 9 de agosto de 2000 publicados en el Diario Oficial de la Federación. Lo que permitirá dar a conocer con transparencia a la sociedad las contrataciones que realiza la APF, a fin de elevar la confianza de la población en las operaciones que realiza el Gobierno Federal, evitando con ello posibles actos de corrupción por parte de los convocantes y participantes.

Oficios Circulares en los que se establecen los “Lineamientos de los límites de precios por categoría de vehículos para uso de los servidores públicos de acuerdo al nivel jerárquico en dependencias o equivalente en entidades”.

Con el objeto de contribuir a la transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto y en el marco de los Tratados de Libre Comercio y de los recursos provenientes de organismos financieros internacionales, destaca la realización de la siguiente documentación: Documento Estándar de Licitación Pública con Posibilidad de Usar Medios Remotos de Comunicación Electrónica para México en Adquisición de Bienes; Oficio Circular correspondiente a la notificación de indización de los umbrales para los tratados de Libre Comercio México-Bolivia, México-Costa Rica y México-Colombia-Venezuela, vigentes del 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2002, y Oficio Circular mediante el cual se da a conocer el equivalente en moneda nacional así como el ajuste de los umbrales del Capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo VI del Tratado de Libre Comercio México-Israel y del Capítulo XV del Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua para el primero y segundo semestres del 2001.

En apoyo al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Gobierno de México en el marco de tratados comerciales, se elaboraron: el Proyecto de Convenio del Banco Interamericano de Desarrollo para licitaciones electrónicas, Proyecto de Documento Estándar de Licitación Pública con Posibilidad de Usar Medios Remotos de Comunicación Electrónica para México, en Adquisición de Bienes del Banco Interamericano de Desarrollo, y Oficio Circular correspondiente a la notificación de indización de los umbrales para los Tratados de Libre Comercio México-Bolivia, México-Costa Rica y México-Colombia-Venezuela.

Prevención y Abatimiento de Prácticas de Corrupción e Impunidad

Se logró la simplificación normativa en materia de servicios personales, presupuesto, adquisiciones, obra pública y bienes muebles en 26 disposiciones normativas internas de mayor incidencia en la gestión pública federal. Se mejoraron 7 y se eliminaron 19; con ello disminuye sustancialmente la normatividad interna con la que opera el Gobierno Federal, así mismo, propicia la mejor atención de los programas y servicios públicos.

Con la simplificación y estandarización de disposiciones, disminuyó en 83.0 por ciento las regulaciones dispersas, permitiendo mayor transparencia, claridad y efectividad en la APF.

Se destacan avances generales en la delegación de facultades a las dependencias y entidades para autorizar sus propias estructuras orgánicas y ocupacionales; lineamientos para vincular programación, presupuestación y evaluación de desempeño; modificación para la autorización global del calendario para el ejercicio del gasto y su control y seguimiento, que opera a partir del ejercicio fiscal del 2002; proyecto de vinculación de entidades con el Sistema de Información sobre Administración Financiera Federal (SIAFF); acuerdo con SHCP para establecer portal electrónico de atención de consultas; y definición de calendario para concluir iniciativas integrales.

A fin de reducir las solicitudes de información excesivas y poco útiles para la Administración Pública Federal, a partir del 1 de julio del 2001 se eliminaron 49 de los 72 informes, equivalente al 68.0 por ciento de los informes que la SECODAM solicitaba a la APF, esta acción significó un ahorro de alrededor de 900 entregas de reportes al año por cada institución.

El acuerdo se publicó en el DOF el 30 de mayo y su anexo el Manual de Requerimientos de Información el 7 de junio del 2001.

Se integró en un solo manual todos los requerimientos de información con datos sobre el uso que tiene la información, los formatos y sus instructivos de llenado, los medios a utilizar y la periodicidad de entrega y un directorio de áreas responsables.

Parte sustancial de esta iniciativa es el diseño del procedimiento para evitar requerimientos discrecionales de información en el futuro. La iniciativa comprende a las áreas centrales de la SECODAM y a los OIC.

Las materias que no se incluyen en este esfuerzo, por su naturaleza, son las de auditoría, responsabilidades e inconformidades.

Se iniciaron trabajos en apoyo al Sistema Integral de Información (SII) para buscar una mayor eficiencia y eficacia en el flujo de información.

Con la finalidad de obtener mejores niveles de calidad en la gestión de la Administración Pública Federal, se orientó el esfuerzo de mejora en los procesos y servicios de áreas críticas en la APF, se difundió la aplicación de las metodologías para analizar y mejorar los procesos críticos con alto riesgo de corrupción en las 33 instituciones que cuentan con Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.

Se realizaron 427 reuniones de consultoría y asesoría para la conformación de 33 programas operativos que dan cobertura a 117 instituciones de todos los sectores de la APF, con la participación de 1 889 servidores públicos; se orientó a las instituciones con Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la elaboración de sus evaluaciones trimestrales; y se concluyó el análisis y evaluación de la operación de 33 Programas Operativos para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.

Se asesoró a FOVISSSTE, a SECODAM y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), y los gobiernos estatales de Tabasco y Zacatecas para la elaboración de la estructura orgánico funcional; con lo que se inició la consultoría para análisis y mejora de procesos; se apoyó a la PGR, la SSP, y la PFP en la elaboración de sus manuales de organización y de procedimientos. En los dos últimos se impartió el taller para análisis de procesos; se concluyó el diagnóstico funcional de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y de la oficina del Subsecretario de Atención Ciudadana y Contraloría Social de la SECODAM.

Se estableció un convenio de colaboración en NAFIN que ha permitido la definición de la estructura orgánica y funcional de su Órgano Interno de Control y para el análisis y mejora de procesos prioritarios; se efectuó el diagnóstico de la operación de desaduanamiento en las áreas de pasajeros y carga del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En coordinación con la SHCP, se elaboraron los lineamientos para suscribir convenios de desempeño, así como el diseño del instrumento jurídico; se diseñó el mapa integral del modelo de convenios de desempeño y se tiene un avance del 90.0 por ciento en el desarrollo metodológico del modelo de gestión.

Se proporcionó 58 servicios de asesoría y consultoría a 34 entidades de las cuales 30 recibieron la aprobación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento para la firma de su convenio, adicionalmente cuatro instituciones recibieron asesoría orientada hacia la integración de los elementos necesarios para la suscripción de dichos instrumentos.

Como resultado de una revisión integral del marco normativo, se emitieron nuevas bases para que las dependencias y entidades de la APF puedan dar de baja activos improductivos, además de contar con una normatividad sencilla que abarque lo mínimo indispensable para tener control de los aspectos sustantivos de la gestión pública, y sea facilitadora del quehacer de las dependencias y entidades, al mismo tiempo que proporcione certeza jurídica.

Como parte de las acciones para elevar la eficiencia de las operaciones realizadas en materia de inmuebles federales, se realizó en forma permanente la depuración de los listados de los Notarios del Patrimonio Inmueble Federal, con el objeto de que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y las entidades de la Administración Pública Federal, que así lo requieran, cuenten con la información actualizada para protocolizar los actos jurídicos relacionados con inmuebles. Asimismo, se redujeron los plazos para el nombramiento de dichos Notarios, la autorización de Protocolos Especiales y las Habilitaciones a Notarios Públicos de diferente circunscripción.

Sobre las acciones antes mencionadas se nombraron a 45 Notarios del Patrimonio Inmueble Federal; se autorizaron 134 Protocolos Especiales y se otorgaron 6 Habilitaciones a Notarios Públicos.

Impulso a la Mejora de la Calidad en la Gestión Pública

Bajo la premisa de apoyar el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos Institucionales de las Dependencias y Entidades, con un enfoque preventivo, se puso en operación el "Programa para el Fortalecimiento del Control Interno", mismo que durante el 2001 se tradujo en la revisión y validación de Proyectos para el Mejoramiento del Control Interno de 44 Dependencias y Entidades, a fin de asegurar que resolvieran de raíz problemas importantes, o que efectivamente mejoraran los procesos sustantivos.

Se llevó a cabo la investigación de las Mejores Prácticas Internacionales en materia de modelos o estructuras de control, con el objeto de seleccionar y adoptar nuevos enfoques o metodologías que orienten a los OIC's, en su responsabilidad de aplicar los enfoques preventivos. Se efectuó un análisis de las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, evaluando su posible adopción por parte de los Órganos Internos de Control, a fin de asegurar la calidad en todas las intervenciones.

- Debido a que la ejecución del Programa se inició en el tercer trimestre del 2001, se espera consolidar el Fortalecimiento del Control Interno durante el 2002, con las siguientes acciones:
 - Incorporación al Programa de las 174 dependencias y entidades restantes, sin requerir Convenio o Bases de Colaboración, únicamente programando intervenciones de control en sus Programa Anuales de Control y Auditoría.
 - Diseño y adopción de un Modelo Integrado de Control para la Administración Pública Federal, que permita un adecuado análisis y detección de riesgos.
 - Ejecución de un Programa de Capacitación que contemple: Principios, Modelos y Evaluaciones del Control, Auditoría de Procesos y Autoevaluación, para todos los OIC's.
- En coordinación con la SCT, se elaboró el Plan Emergente de Fortalecimiento del Control Interno, logrando importantes avances en la solución de los problemas de titulación y expropiación de predios para carreteras y derecho de vía, con la participación de la SRA y la CABIN.
- Con el propósito de fortalecer las funciones que realizan los órganos internos de control, se elaboraron y difundieron los Lineamientos para la Participación de las Contralorías Internas en el Control y Seguimiento del Gasto Público Federal para 2001.
- Se participó en la elaboración del Convenio de Coordinación y Colaboración Técnica con la Auditoría Superior de la Federación, asimismo, se elaboró el Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Se diseño y entró en operación el Sistema de Asuntos Relevantes con Presunta Responsabilidad con el que se da un estrecho seguimiento hasta que concluyan los procedimientos incoados en contra de los presuntos responsables.
- Como parte de la mejora del desempeño de los órganos internos de control, se promovió la reestructuración de los comisariatos, a través de la reorganización de éstos en siete sectores estratégicos. Lo anterior, con el objetivo de mejorar la coordinación de las acciones de vigilancia

y control al interior de la APF e impulsar la sinergia entre las distintas áreas centrales de la SECODAM, las nuevas coordinaciones sectoriales y los órganos internos de control.

Se elaboraron diversos macroprocesos para el actuar de los OIC, los cuales constituyen las funciones y secuencia de actividades requeridas para implementar una estrategia particular y entregar un servicio al cliente, mismos que involucran aspectos de control y evaluación, auditoría interna, responsabilidades y quejas.

La capacitación ha sido uno de los elementos indispensables en el nuevo enfoque, habiéndose elaborado diversos programas de alto nivel, en los cuales han participado varias instituciones reconocidas en el país. De igual forma, se han llevado a cabo diversos foros dentro de la SECODAM, con el objeto de mantener actualizados a los Órganos Internos de Control, así como a los delegados y comisarios públicos, sobre la diversa normatividad inherente al desarrollo de sus funciones.

En paralelo a las acciones anteriores, se trabajó en la definición de diversos prototipos de estructuras de los Órganos Internos de Control, habiendo reestructurado 11 de los que revisten mayor importancia.

Se emitieron opiniones a los informes de autoevaluación e informes sobre el dictamen de estados financieros de las entidades de la APF, con lo que se dio puntual cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia.; se revisaron selectivamente 10 procesos de desincorporación de entidades paraestatales.

En relación con todos los asuntos relevantes con irregularidades que conocieron las coordinaciones de sector, respecto de auditorías a los órganos internos de control o a las entidades a su cargo, se informó a las autoridades superiores de la secretaría, a fin de que se determinaran las acciones procedentes.

Se impartió capacitación sobre el código de ética del gobierno federal a los servidores públicos de las contralorías internas a través de conferencias; en el año 2001 se suscribieron 3 395 cartas compromiso de conducta por parte de los de los servidores públicos de las coordinaciones de sector, contralores, mandos medios y auditores.

Respecto a la difusión de la normatividad, al término del ejercicio el 100.0 por ciento de los servidores públicos de las coordinaciones de sector y de los órganos internos de control asistieron a las conferencias relativas a los nuevos reglamentos de las leyes de adquisiciones y obra pública. Se cumplió la implantación de los mecanismos programados para vigilar el cumplimiento de la normatividad.

Los cursos para mantener a los servidores públicos de los órganos internos de control actualizados en el marco de la normatividad de su competencia, se orientaron básicamente a adquisiciones, obras públicas, baja de bienes, auditoría, responsabilidades, quejas e inconformidades.

Se logró mayor transparencia e imparcialidad en los esquemas de trabajo para mejorar la calidad de las auditorías, al haberse implantado 877 esquemas en el ejercicio; de las acciones para proponer nuevos esquemas de trabajo para mejorar la calidad en la atención de quejas y denuncias en el ejercicio se alcanzaron 612, de las acciones para proponer nuevos esquemas de trabajo para mejorar la calidad en la atención de responsabilidades, en el ejercicio se alcanzaron 288.

De las acciones para proponer nuevos esquemas de trabajo para mejorar la calidad en la atención de inconformidades, en el año 2001 se alcanzaron 240, de las reuniones de coordinación con las áreas jurídicas competentes en el ejercicio, se alcanzaron 149, lo que representa el 77.0 por ciento de la meta; de los mecanismos implantados para garantizar la adecuada participación de la representación del OIC y el adecuado análisis de los asuntos planteados en el ejercicio se alcanzaron 694.

En concordancia con el nuevo enfoque, se diseñaron indicadores para medir el desempeño de los órganos internos de control, habiéndose concluido su revisión en el mes de diciembre de 2001, mismos que actualmente están sirviendo de base para determinar sus metas para el ejercicio 2002.

Se revisaron los perfiles de los titulares de los órganos internos de control aplicando un proceso de evaluación que comprende exámenes psicométricos, técnicos y de integridad, enfatizando en estos últimos indicadores para conocer la actitud que pudiera presentar el servidor público ante situaciones donde interviene la ética profesional y la honestidad, asimismo identifican aquellos valores que predominan en su comportamiento diario.

Derivado de las evaluaciones a los titulares de los órganos internos de control y en cumplimiento a las necesidades propias de cada dependencia y entidad, se procedió al cambio de 92 titulares, de los cuales destaca que 16 corresponden a secretarías de estado, a la presidencia y procuraduría general de la república.

Por otra parte, a fin de regularizar los nombramientos del personal de los órganos internos de control, se realizó la primera etapa de actualización de los mismos, la cual comprendió la expedición de 660 documentos, en el último trimestre del año dio inicio la segunda etapa.

Cabe mencionar, que esta regularización implica que las dependencias y entidades de la administración pública federal, tengan que adecuar sus ordenamientos legales, aspecto al cual se le está dando un estrecho seguimiento.

Desarrollo de los Recursos Humanos de la Administración Pública Federal

- Con la finalidad de formar y capacitar a servidores públicos para impulsar el proceso de cambio hacia la calidad en la Administración Pública Federal, se impartieron 81 talleres y 1 999 consultorías a 10 088 servidores públicos de nivel medio y superior de dependencias y entidades, sobre temas de organización, planeación estratégica y mejora de procesos, así como 600 asesorías complementarias a igual número de participantes.
- Se capacitó a 3 870 servidores públicos de diversas dependencias y entidades de la APF en el Centro de Capacitación en Calidad (CECAL) a través de 261 cursos y talleres. Los temas de mayor demanda fueron Calidad y Actitud en el Servicio, Trabajo en Equipo y Planeación Estratégica.
- Se prosiguió con la difusión del marco normativo, a través de la asesoría, orientación y capacitación, con el propósito de reducir las desviaciones relativas a la aplicación de la normatividad que regula los procesos del ejercicio del gasto público; en este sentido se llevaron a cabo las siguientes acciones: se impartieron 121 cursos y seminarios de actualización a 4 116 servidores públicos, se proporcionaron 10 905 asesorías y orientación en cuanto a la interpretación y aplicación de las leyes.

Con la finalidad de generar metodologías y procedimientos para mejorar el desempeño de los servidores públicos, se recabó información para análisis y está en proceso el documento de instrumentación y costo presupuestal; asimismo, se elaboró el desarrollo conceptual y criterios de diseño de los componentes del servicio civil de carrera: reclutamiento, selección e ingreso; evaluación; inducción, capacitación y formación; promoción y ascenso; remuneración e incentivos; gestión organizacional y separación. Se concluyó el diseño del componente de evaluación.

El nuevo enfoque de los órganos internos de control requiere contar con auditores altamente capacitados y actualizados. Por ello se otorgó especial atención a la capacitación y desarrollo profesional de los servidores públicos adscritos a los OIC, mediante la realización de cursos con una cartera de 15 temas. Se celebraron 424 eventos en los que se atendió a 9 495 participantes, los cuales prestan sus servicios en 194 OIC, alcanzando una cobertura del 90.0 por ciento del universo, lo que representa un incremento del 3.0 puntos porcentuales respecto al período anterior. Este resultado constituye un esfuerzo significativo para un inicio de administración, en virtud de los cambios en estructuras y rotación de personal en los OIC.

Dichos logros tuvieron lugar a través de cuatro modalidades de atención: cursos multisectoriales en la sede de SECODAM; cursos especiales o cerrados, en los que se atendió en forma exclusiva a personal de 27 contralorías internas; eventos regionales, con el copatrocinio de ocho OIC con personal adscrito en diferentes localidades; y capacitación a distancia vía satélite (cinco videocursos), para beneficiar a personal ubicado en 40 localidades de la República, a través del sistema de Televisión Interactiva Educativa (TIE), que representó en algunas sedes la única opción para recibir instrucción especializada.

Control y Detección de Prácticas de Corrupción

Se evaluó el cumplimiento del ejercicio del gasto y de los elementos programáticos de 115 dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal y de la PGR, así como de los compromisos de balance de operación primario y financiero, establecidos en los Convenios de Seguimiento Financiero suscritos por 17 entidades paraestatales con el Gobierno Federal.

Se promovió y verificó el cumplimiento al "Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2001", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2001, a fin de optimizar la operación de las instituciones públicas, para que con menos recursos alcanzaran cabalmente los objetivos y metas programados para dicho ejercicio.

Se autorizaron los indicadores de gestión contenidos en los 76 programas sociales apoyados con subsidios y transferencias, previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001, para promover la instrumentación de mecanismos de medición oportunos y confiables que den cuenta de la operación de los programas, de su impacto en la población objetivo y que favorezcan la transparencia en el manejo de los recursos. Estos programas presentaron un incremento de 33.0 por ciento en relación con los 57 programas del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2000.

Se elaboraron 81 notas en las que se proponen alternativas de solución a los asuntos que durante el periodo diversas dependencias y entidades del Gobierno Federal, pusieron a consideración de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF).

Se promovió la elaboración de programas para abatir las observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras en la APF, a través de la participación en 579 Comités de Control y Auditoría y el seguimiento de 872 reportes trimestrales y cuatro consolidados del Sistema

de Información Periódica, proporcionando información relevante a las autoridades superiores y áreas autorizadas de esta Secretaría para la toma de decisiones, sobre los resultados obtenidos por las Contralorías Internas en el abatimiento de observaciones, cumplimiento de sus auditorías, así como las recuperaciones y el costo que significa la función.

Asimismo, se elaboraron Lineamientos con el nuevo enfoque de los Programas Anuales de Control y Auditoría para el ejercicio 2002, con la definición de los criterios complementarios para su planeación, elaboración y ejecución, orientado a la verificación, evaluación y fortalecimiento de los sistemas de control.

Se informó con oportunidad a la Secretaría de Gobernación y a la Presidencia de la República, respecto al ejercicio de los gastos de comunicación social en la APF, a fin de que conozcan los medios con quien más contratan las instituciones públicas.

Se realizaron 84 auditorías y 118 investigaciones directas, lo que da un total de 202 actos de fiscalización al cierre del ejercicio 2001. De los actos de fiscalización realizados se detectaron 171 casos con presunta responsabilidad, por montos de 6 190.3 millones de pesos y de 268.9 millones de dólares, mismos que se determinaron en los siguientes sectores:

Monto posible daño por sector

Sector	Millones de Pesos	Millones de Dólares
Agricultura	12.3	0
Comunicaciones	948.4	27.2
Desarrollo Social (1)	188.9	0
Energía	3 524.8	150.4
Educación	75.8	0
Gobernación	199.9	17.0
Hacienda	285.0	67.7
Presidencia	2.5	0
PGR	120.8	0.4
Salud	588.8	0
Turismo	22.7	6.2
Desarrollo Social	220.4	0
Total	6 190.3	268.9

(1) Revisión de recursos federales destinados a Chiapas.

El sector donde se han identificado incumplimientos a la normatividad con posible daño al erario público, es el sector de energía que representa el 57.0 por ciento, del monto total en moneda nacional. Dicho sector se integra principalmente por PEMEX y CFE cuyo objetivo principal es la explotación de bienes y servicios estratégicos para la nación, con un presupuesto de egresos anual representativo y con Proyectos de Infraestructura Productiva de Impacto Diferido en el Registro del Gasto.

Los actos de fiscalización en 2001 se vieron disminuidos; sin embargo, los resultados obtenidos superaron los del ejercicio 2000, debido a la profundidad, mayores alcances, nueva filosofía, a las auditorías realizadas en este periodo.

Con el fin de cumplir con las líneas estratégicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se estableció como meta presidencial la fiscalización de 31 de las dependencias y entidades de la APF, mismas que llevaron a cabo programas prioritarios y estratégicos para el desarrollo del país, al cierre de 2001 se registró un avance del 87.2 por ciento en este programa.

Para el ejercicio 2001, se definió un universo de 59 entidades y órganos desconcentrados a auditar, para lo cual se designaron 44 despachos externos.

Para tal efecto se tomó en consideración la información del sistema de calificación y del comité que se creó para la designación de los despachos externos. Dejándose de contratar a 18 de los 50 despachos que anteriormente laboraban con nosotros y se designaron 12 nuevos. Esto con el criterio de dar oportunidad a aquellos que demostraron interés con los objetivos gubernamentales.

En la actualidad por ley sólo hay obligatoriedad de practicar auditorías externas a las entidades de la administración pública, sin embargo, dado la importancia de la actuación de las dependencias gubernamentales, para 2001 se considero conveniente que también se auditaran por parte de despachos externos.

En estos casos, la auditoría externa se enfocó, dada la particularidad de las dependencias, hacia la verificación del apego a la normatividad y el control interno.

En 2001 se continuó operando el Sistema de Información Directiva (SID) y se desarrollaron acciones orientadas a modernizar la normatividad que lo regula y sus procesos operativos, así como a la actualización y el desarrollo tecnológico. En este sentido, se integraron carpetas mensuales de Síntesis Ejecutiva y Tarjetas Directivas del SID; así como un Resumen Ejecutivo con los asuntos más relevantes que tienen impacto social, económico o político.

Con el propósito de presentar a las instancias superiores de la SECODAM y a la Presidencia de la República, de manera electrónica, la información del SID, se desarrolló y actualizó el sistema. Lo anterior permitirá, durante el ejercicio 2002, su actualización y facilitará la consulta histórica por sector ó entidad.

Sanción de Prácticas de Corrupción e Impunidad

Se promovió el Programa Usuario Simulado, a través de la capacitación a servidores públicos en 22 dependencias. Adicionalmente, se realizaron 26 visitas de supervisión a programas de usuario simulado.

Por lo que respecta a las acciones para transparentar y mejorar la calidad de los servicios gubernamentales de mayor recurrencia e impacto o con avances en materia de desregulación empresarial, se practicaron 738 verificaciones que generaron recomendaciones a los titulares de las áreas de servicio, a fin de subsanar las deficiencias encontradas.

Durante 2001 se realizaron 11 operativos de usuario simulado, nueve en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en las oficinas de atención al público, uno en la Secretaría de Relaciones Exteriores y uno en la Unidad Administrativa del ISSSTE, acciones que arrojaron resultados favorables que se traducen en levantamiento de actas administrativas en contra de servidores públicos implicados en actos de corrupción; en los casos que así lo ameritaban se presentaron la denuncias penales correspondientes, así como la renuncia simultánea de un

Contralor Interno, un Subdirector y cinco Jefes de Departamento y el inicio de siete procedimientos administrativos, tres de ellos de carácter penal en contra de los servidores públicos que incurrieron en conductas ilícitas, además de la destitución e inhabilitación de los directores generales de Autotransporte Federal y de Medicina Preventiva y del Coordinador Administrativo de este último.

En el periodo del 1° enero al 31 de diciembre 2001, se recibieron 228 698 declaraciones de situación patrimonial, de las cuales 55 902 fueron iniciales, 124 973 anuales y 47 823 de conclusión de encargo. Del total de documentos recibidos, 47 478 se recibieron a través de medios electrónicos lo que representa un 20.8 por ciento.

Así mismo, se continúa con el análisis patrimonial de aquellos servidores públicos de la Administración Pública Federal sujetos al proceso de verificación, corroborando su comportamiento pecuniario. Durante el periodo que comprende el informe, se integraron 257 expedientes de evolución patrimonial.

Finalmente, dentro de este rubro, se recibieron 21 obsequios, los cuales conforme a su naturaleza han sido remitidos a la Secretaría de Salud y al Nacional Monte de Piedad principalmente.

Tomando como base las quejas y denuncias por la presunción de conductas de servidores públicos que no se apegan a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia que la ley los obliga, se procede a desahogar las investigaciones para verificar dichas conductas, a efecto de resolver si se tienen o no elementos que presuman irregularidad de los servidores públicos, instruyéndose los procedimientos administrativos que corresponde. Durante el periodo, se analizaron 590 expedientes de verificación.

Igualmente se llevó el control de 179 reportes sobre el uso de aeronaves federales, que corresponden a 13 027 vuelos, analizando y vigilando que el uso sea conforme a la ley aplicable, emitiéndose las recomendaciones del caso.

Las sanciones juegan un papel esencial pues además de castigar a los servidores públicos que cometieron ilícitos, sirven como modelo ejemplar para aquellos que pudieran tener, a futuro, las mismas intenciones.

En el año 2001, se impusieron 9 046 sanciones a 9 601 servidores públicos de las cuales 2 035 fueron apercibimientos, 1 846 amonestaciones, 1 254 suspensiones, 864 destituciones, 1 952 inhabilitaciones y 1 095 económicas por un monto de 1 142 322 miles de pesos.

Por la comisión de hechos probablemente constitutivos de delito, en el lapso que se informa fueron presentadas 21 denuncias ante el Ministerio Público Federal, 17 de ellas, tuvieron su origen en expedientes que fueron turnados por las unidades administrativas de la propia Secretaría, tal es el caso, de la Unidad de Auditoría Gubernamental, y de las Direcciones Generales de Responsabilidades y Situación Patrimonial, y de Operación Regional y Contraloría Social.

Los hechos podrían tipificar las hipótesis delictivas de Uso Indebido de Atribuciones y Facultades, Ejercicio Indebido de Servicio Público, Peculado, Fraude y Enriquecimiento Ilícito.

Las denuncias se formularon en contra de 148 servidores públicos y ocho particulares involucrados, cuyos actos u omisiones en conjunto representan perjuicios económicos por la cantidad de 1 406.4 millones de pesos y 260.9 millones de dólares.

Por otra parte, mediante la coadyuvancia con el Ministerio Público se dio impulso al desarrollo de 86 procedimientos penales que involucran a 270 presuntos responsables; los asuntos tienen su origen no sólo en las denuncias del periodo que se informa, sino en casos que incluso fueron denunciados desde 1983, aspecto que confirma que los procedimientos penales se prolongan por varios años, debido, entre otras causas, a la complejidad que suelen presentar por el número de procesados y los múltiples medios de impugnación que interponen para su defensa .

El objetivo de esta actividad es impulsar y superar cada etapa de la secuela procedimental, principiando desde la integración de las indagatorias, la tramitación de los procesos y la substanciación de recursos y juicios de amparo según se requiera para cada caso en específico, hasta lograr la imposición de sanciones firmes.

Durante el año 2001, fueron pronunciadas por los jueces de primera instancia 21 sentencias condenatorias; los tribunales de segunda instancia o apelación dictaron cuatro resoluciones y los jueces de amparo emitieron siete determinaciones que negaron la protección de la Justicia Federal a los impetrantes, respecto a los fallos impugnados.

Las sanciones en total, fueron dictadas para 22 exservidores públicos y 10 particulares, la pena privativa de libertad fluctúa entre uno y nueve años; la inhabilitación para ocupar cualesquier otro encargo público oscila entre los mismos lapsos, las multas decretadas ascienden a 408 793 pesos la reparación del daño a un monto total de 246 452 316 pesos, y finalmente por concepto de decomiso se impuso la cantidad de 990 600 dólares americanos.

Calidad y Transparencia de la Gestión Pública

Se implantó el proyecto de notificación a los promoventes, lográndose que 5 328 ciudadanos que proporcionaron datos generales suficientes para ser contactados, fueron informados en su totalidad sobre el estado de su petición.

En materia preventiva se llevaron a cabo 687 operativos de fiscalización en dependencias y entidades, en los principales puntos de internación al país y en puntos de revisión carreteros.

En materia de modernización, durante 2001, destaca el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana (SEAC), cuyo objetivo fundamental es controlar, dar seguimiento y evaluar el desahogo de las peticiones. Actualmente el SEAC se encuentra operando en 195 OIC, cumpliendo la meta programada en un 100.0 por ciento; respecto a SACTEL, que es considerado el mecanismo más importante de captación por su cobertura nacional y fácil acceso, se adquirió la infraestructura para la instalación de un *Call Center*.

En 2001 el Sistema Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía atendió 213 472 peticiones, cifra que presenta una variación de menos 16.4 por ciento respecto a la de un año antes.

Del total de solicitudes, 35 794 fueron atenciones inmediatas de apoyo, solución y prevención, 3 941 fueron sugerencias, reconocimientos y solicitudes, que permitieron detectar áreas críticas y señalar a las dependencias y entidades la percepción que tienen los ciudadanos sobre la calidad de atención en los servicios que prestan, así como hacerles saber sus necesidades específicas; estas modalidades observaron variaciones de más 8.2 y menos 55.8 por ciento, respectivamente, con relación a 2000, y 521 de seguimientos de irregularidad.

Las consultas ascendieron a 159 418 y significaron 20.3 por ciento menos que en el año anterior. El número de quejas y denuncias fue de 13 798, que presenta una variación de 6.1 por ciento con relación a 2000, las cuales se integraron en expedientes específicos para iniciar investigaciones por presuntas irregularidades en la actuación de los servidores públicos involucrados.

Con el fin de lograr la transparencia en la gestión pública, se realizaron 680 revisiones técnico normativas, con el propósito de verificar la debida observancia del marco normativo que rige los procesos en materia de adquisiciones y servicios y de obra pública, lo que representa un avance del 85.0 por ciento respecto a lo programado para el año 2001. Se participó en 280 actos de licitación pública en materia de obras públicas y bienes muebles (actos de apertura de propuestas y de fallo), un incremento de 2.0 por ciento sobre lo programado, se intervino en 203 reuniones de comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de obra pública y de bienes muebles, un 100 por ciento de lo programado para el año que se reporta, así mismo se sancionó a 25 sociedades mercantiles con la imposición de una multa 3.6 millones de pesos y de éstas se inhabilitó a 19 sociedades para presentar propuestas o celebrar contrato alguno.

Es importante destacar que en la medida en que la sociedad observe una respuesta oportuna y conforme a derecho de sus demandas, la presentación de peticiones se incrementará por mayor confianza en la gestión pública, por lo que se observó lo siguiente: se resolvieron 49 conciliaciones que concluyeron con acuerdo de voluntades.

Con el fin de establecer los procedimientos necesarios para la oportuna y adecuada consulta de la información en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas, conciliaciones, sanciones a proveedores, contratistas y notarios públicos, y control de bienes muebles, se actualizó la página de Internet, reportándose 168 460 visitas, 28.0 por ciento más que en el mismo periodo anterior.

Durante 2001 se implantaron dos Centros Integrales de Servicio, uno en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y otro en Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca y se encuentran en proceso de instalación en el ISSSTE y LICONSA.

Por lo que respecta a Cartas Compromiso, actualmente se está trabajando con la SCT, SEMARNAT y el ISSSTE, para su definición e implantación.

Se elaboraron 20 proyectos de criterios para la atención y resolución de inconformidades. Para ello, se estudiaron leyes, así como ejecutorias pronunciadas por los tribunales federales y resoluciones emitidas por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad como instancia revisora.

Se brindó atención y asesoría dando respuesta a 717 consultas de los órganos internos de control en las dependencias y entidades de la APF y PGR, de los gobiernos estatales y al público en general en materia de inconformidades.

La SECODAM diseñó sistemas preventivos mediante el análisis y revisión de los mecanismos para llevar a cabo los procesos licitatorios, con la finalidad de evitar que se presenten irregularidades en las licitaciones, que motiven la interposición de inconformidades por parte de los participantes en los procesos de adjudicación de la APF.

Los OIC y los interesados en las licitaciones participan de manera directa en el diseño y perfeccionamiento de estas medidas preventivas. Con ello, la SECODAM asume el carácter de genuino garante de imparcialidad y transparencia en los procesos adjudicatorios del Gobierno Federal.

Estas síntesis contienen un extracto de la resolución de los expedientes materia de las inconformidades, incluyen la fundamentación legal en la que se sustentó la resolución, son una guía práctica y sencilla para el conocimiento del sentido de las resoluciones y que está al alcance del público interesado en la página electrónica de SECODAM.

Durante el año 2001, se publicaron 10 síntesis de resoluciones y se continúa con la publicación de una síntesis semanalmente.

Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001, se recibieron 561 inconformidades que sumadas a las 27 pendientes de resolución del año 2000, totalizaron 588. Al término del año se resolvieron 506 inconformidades de las cuales correspondieron 215 a adquisiciones, 122 a prestación de servicios, dos de arrendamientos, 163 a obra pública y cuatro de servicios relacionados con la obra pública. Se declararon 104 procedentes y 132 improcedentes.

Se practicaron 2 362 notificaciones en el Distrito Federal y en el interior del país 3 463.

Los expedientes de inconformidades archivados como asuntos total y definitivamente concluidos, se dieron de baja en el Sistema Electrónico de Inconformidades, dando un total de 578 expedientes y sus anexos, los cuales quedan como antecedentes de transparencia de los recursos federales ejercidos.

La SECODAM, supervisó y vigiló que los OIC en las dependencias y entidades de la APF y PGR, realizaran sus actuaciones apegadas a la Ley de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios del Sector Público y Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como las demás disposiciones aplicables.

En cumplimiento con las atribuciones de la Secretaría se proporcionó asesoría y material jurídico a fin de coadyuvar en la fundamentación y motivación de las resoluciones y fortalecer los sistemas de recepción, registro, control y seguimiento de inconformidades.

La SECODAM realizó en el año 2001, 308 visitas a los diferentes OIC; del total de las visitas realizadas se revisaron 2 261 expedientes y se efectuaron 746 observaciones y recomendaciones.

Con el objetivo de capacitar de manera continua sobre los tópicos legales relativos a la función que desempeñan los servidores públicos de los órganos internos de control así como al personal que labora en SECODAM, se organizó tres conferencias, además se elabora un programa anual de capacitación sobre la base de las propuestas e intereses mostrados por los participantes de las anteriores y resultado del sondeo aplicado.

Con el propósito de incorporar un sistema electrónico que permita conocer de manera directa el avance de los expedientes de inconformidades en el procedimiento de resolución de las inconformidades, se implementó el Sistema Integral de Inconformidades. Está instalado en su totalidad y en diciembre de 2001 fue puesta en marcha su fase piloto.

Con la finalidad de dar transparencia a las contrataciones gubernamentales de bienes, servicios, arrendamientos y obras públicas, se consolidó el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, COMPRANET que permite consultar en una página de Internet las adquisiciones que se realizan por licitación pública, desde la publicación de las convocatorias hasta los datos de los contratos.

También es posible consultar la información de los contratos que se realizan mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y por adjudicación directa. Así cualquier ciudadano puede conocer qué compra el gobierno, a quién, a qué precios y bajo qué condiciones.

Se incorporó información de 32 024 licitaciones; además de la convocatoria, bases de licitación y juntas de aclaraciones, se publicó el 90.9 por ciento de los fallos de las licitaciones de la APF; se publicaron 9 321 contrataciones por invitación a cuando menos tres personas y 15 058 por adjudicación directa.

La página recibió 3 127 671 consultas, con un promedio de 13 mil diarias lo que representa un 38.1 por ciento de incremento con respecto a 2000.

Más de 32 mil empresas utilizaron COMPRANET para obtener más de 1 512 284 bases de licitación y generar 205 991 recibos de pago de bases lo cual representa un incremento del 19.1 y 32.8 por ciento respectivamente, sobre al año anterior.

Se habilitó a 148 unidades compradoras de dependencias y entidades que pueden efectuar licitaciones electrónicas. Con este mecanismo, además de dar total transparencia a los procesos se evita el contacto entre proveedores y servidores públicos lo que ayuda a inhibir la corrupción.

Se concluyó el desarrollo del Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales, TRAMITANET, que entrará en operación en enero de 2002. Con este sistema, los ciudadanos pueden conocer requisitos, oficinas y horarios de atención de todos los trámites del Gobierno Federal. Con ello, además de las ventajas que representa el no tener que acudir a las oficinas de gobierno, se da mucho mayor transparencia a la atención ciudadana, evitando corrupción y discrecionalidad.

Este sistema permitirá en una etapa inicial realizar 10 trámites en forma electrónica, correspondientes a la diversas dependencias y entidades; Secretaría de Gobernación: Clave única de registro de población CURP; Instituto Mexicano del Seguro Social: Movimiento afiliatorios; Secretaría de Economía (Trámites de comercio exterior): Permisos de Exportación e importación, Programas de Importación Temporal para producir artículos de exportación, Certificados de Origen, Empresas de Comercio Exterior, Certificados de elegibilidad, Empresas altamente exportadoras, Ferias mexicanas; Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo: Quejas y denuncias.

La SECODAM continuó con la operación del Sistema Electrónico de Presentación de Declaraciones Patrimoniales, DECLARANET, que hace más rápido el llenado, permite contar con la información sistematizada de las declaraciones y evita desplazamientos para su entrega.

En 2001 el sistema incorporó una nueva funcionalidad que permite enviar la información por *Internet*, utilizando en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica lo que evita el envío del impreso a la SECODAM. Para ello, la Secretaría publicó el 30 de abril de 2001, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios de comunicación electrónica en la presentación de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF.

Bajo un esquema de responsabilidad compartida en el cumplimiento de sus atribuciones en el ámbito regional, desde su origen la SECODAM ha fomentado la participación coadyuvante de los Órganos de Control de los Ejecutivos Estatales, en las tareas operativas de inspección y control en la aplicación de los recursos federales que son asignados, reasignados o transferidos hacia las entidades federativas, actuación que se ha formalizado mediante la suscripción de un Acuerdo de Coordinación con cada Gobierno Estatal.

Para asegurar la vigencia de este instrumento de actuación coordinada, así como su congruencia con el marco legal y las políticas nacionales en vigor, la actual administración federal ha promovido la renovación del Acuerdo con cada Entidad Federativa, reafirmando y consolidando los compromisos ya existentes entre ambos órdenes de gobierno, e incorporando nuevas disposiciones para hacer un frente decidido contra los actos que se apartan de los principios que rigen el desempeño de los servidores públicos y que fomentan la corrupción e impunidad, a fin de elevar los niveles de transparencia, honestidad y eficiencia en la administración pública, con la coparticipación comprometida de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, así como de la propia ciudadanía. Así, en el año 2001 este Acuerdo se renovó con los siguientes 15 estados: Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

Por otra parte, durante el año 2001 se tuvo una activa participación conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de analizar la problemática operativa de los programas federales ejecutados por los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como de proponer que en los instrumentos de coordinación que suscribiera la Federación con los estados para la reasignación o transferencia de recursos, se incorporaran compromisos específicos en materia de inspección, control, evaluación y transparencia en el ejercicio del erario público involucrado, precisando la participación de los Órganos Estatales de Control en la realización de estas acciones, sin menoscabo de las atribuciones que al respecto tuvieran las instancias fiscalizadoras del orden federal.

En los términos de los acuerdos de coordinación con los estados, se fiscalizaron 24 897 obras y acciones de beneficio social apoyadas con 9 218 millones de pesos de recursos fiscales; dichos resultados corresponden a 260 revisiones efectuadas, lo que representa el 96.0 por ciento de las intervenciones programadas para el presente año. Derivado de las observaciones de estas revisiones se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 17.9 millones de pesos.

Se abatió en un 52.0 por ciento el número de observaciones pendientes de solventar y que fueron resultado de la fiscalización y supervisión de la aplicación de recursos federales asignados o reasignados a los estados y municipios. Asimismo, se coadyuva con los gobiernos estatales a integrar los expedientes para la instauración de procedimientos administrativos y/o penales.

En materia de sistemas de control se analizaron los que operan en los órganos estatales de Aguascalientes; Coahuila; Estado de México; Puebla y Tlaxcala, con la finalidad de promover la implantación de éstos hacia el resto de las entidades federativas.

Para fomentar la transparencia de la gestión pública se diseñó un portal electrónico donde la sociedad en general podrá consultar todas las obras y acciones que se realizaron en el país, así como las reglas de operación ligadas a éstas. Consecuentemente se busca que la sociedad se corresponsabilice en la vigilancia de la aplicación de los recursos federales.

Con la suscripción de los Acuerdos de Coordinación, la SECODAM y los Gobiernos de los Estados asumen el compromiso de fortalecer la operación del Sistema Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía, reforzando los mecanismos de recepción, tramite, atención y resolución de los planteamientos de los ciudadanos sobre la actuación de servidores públicos (quejas y denuncias), o respecto de los servicios de la administración pública (sugerencias, solicitudes y reconocimientos).

A efecto de mejorar el Sistema Integral de Contraloría Social para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se incorporaron 102 municipios al proyecto de colaboración “Municipios por la Transparencia”, a través de la realización de ocho talleres para integrar a la población en acciones de contraloría social para la transparencia y el combate a la corrupción con la participación de 31 Órganos Estatales de Control.

Se puso en marcha la campaña de información a la ciudadanía y difusión de la contraloría social “A los Ojos de Todos...”, en los programas que operan con recursos federales en estados y municipios con una cobertura de 2 millones de personas aproximadamente.

Se concertó con la SEDESOL y los Órganos Estatales de Control de las dependencias participantes en la estrategia de 250 Microregiones, incorporar la contraloría social.

Se capacitaron a 5 mil integrantes de los Consejos de Desarrollo Municipal, y a 121 500 de los Comités Comunitarios, a 10 mil servidores públicos estatales y municipales, y a 383 mil beneficiarios de los programas del Ramo 33.

Se llevaron a cabo acciones de coordinación interinstitucional para agilizar el proceso de investigación y resolución de las quejas y denuncias con los titulares de las contralorías internas del SAT, TELECOMM, AICM, BANJERCITO, CFE, IMSS, CONAGUA, IFE, SEDENA, INM, SEP, PFP y SAGARPA y unificar criterios y lineamientos jurídicos de operación.

Participación de la Sociedad en el Combate a la Corrupción

Durante el año 2001 se desarrolló y llevó a cabo una serie de estrategias y acciones para fortalecer la transparencia en la gestión de la Secretaría e involucrar a la sociedad en el combate a la corrupción y en la creación de una cultura de integridad.

En este sentido se rediseñó y actualizó la página internet de la Secretaría, la cual cuenta con nuevas secciones y con contenidos más interesantes para los ciudadanos. Se busca, a través de ella, rendir cuentas a la sociedad y darle acceso a información de interés sobre el trabajo de la dependencia. Se tuvieron 327 640 visitas a la página. Cada persona visitó la página 2.8 veces en promedio. Además se publicaron cuatro números de la gaceta bimestral “Para leer sobre transparencia”, misma que contiene información de interés sobre las estrategias y acciones que el gobierno y sociedad están llevando a cabo para combatir la corrupción y para fortalecer una cultura de transparencia. La gaceta se distribuye, en su formato electrónico, a una base de datos de más de 312 mil usuarios.

Se puso en marcha el programa “Funcionarios en Línea”. Este programa fomenta, a través de la realización de diálogos por *internet*, el conocimiento de la sociedad de los programas que se están llevando a cabo en la dependencia. Se han realizado cuatro diálogos con altos servidores públicos de la Secretaría, incluyendo el Titular del Ramo, sobre temas como Desregulación Administrativa, Nuevo enfoque de los OIC's, y Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

Con objeto de involucrar a la sociedad en el combate a la corrupción y en la construcción de una cultura de transparencia, se creó la página *internet* para niños: www.00corrupcion.gob.mx: La página, especialmente diseñada para niños y niñas entre 6 y 12 años, es un instrumento para apoyar la formación en valores, especialmente en aquellos vinculados con la transparencia. Contiene juegos, cuentos, actividades y una sección para padres de familia y se renueva en forma mensual.

En materia de asuntos internacionales, se han centrado los esfuerzos en difundir, en el ámbito internacional, los avances y compromisos que el país ha adquirido en materia de combate a la corrupción, desarrollo administrativo y el establecimiento de una cultura de transparencia. Se ha dado seguimiento a la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos y la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE. Además, se han iniciado los trabajos para negociar la Convención de Naciones Unidas en materia de combate a la corrupción.

Con la finalidad de informarnos de los casos exitosos de otros países en el combate a la corrupción y modernización administrativa se ha iniciado un estudio sobre las mejores prácticas que se haya detectado han funcionado en otros países del mundo. Se tienen publicados en internet 24 Mejores Prácticas, de las que se ha recibido respuesta de lectores y a las que se les está dando seguimiento. Asimismo, se está llevando a cabo una estrategia para la firma de convenios internacionales de cooperación técnica, de manera que la SECODAM pueda beneficiarse de experiencias exitosas de otros países.

Se iniciaron los trabajos de suscripción de acuerdos de colaboración con organizaciones de la sociedad. Durante el año 2001 se firmaron acuerdos con 17 organizaciones de la sociedad, además de un Acuerdo Nacional para la Transparencia y el Combate a la Corrupción al que se sumaron 83 organismos sociales. En todos los casos, los acuerdos comprenden compromisos específicos por parte de cada organización y se tiene un esquema para dar puntual seguimiento a cada uno de los compromisos.

En este mismo sentido, se puso en marcha el programa “Empresa Transparente”. Durante 2001 se publicaron y difundieron ampliamente los folletos: “Empresa Transparente: Pasos para su Construcción”; “La Ética es un Buen Negocio” y “Construyendo un Programa de Integridad: el Papel de los Códigos de Conducta”. La promoción de estos folletos se ha dado en medios de comunicación especializados en el tema empresarial y se han organizado cuatro diálogos electrónicos (“chats”) con expertos sobre el tema.

Se mantuvo la promoción entre diversos organismos de la campaña “Ya no más mordidas”. A esta campaña se han sumado 43 empresas, las que han replicado la imagen institucional de la misma en sus productos, papelería y transportes. Asimismo, 98 Órganos Internos de Control se han sumado a la campaña.

Para garantizar la transparencia en el proceso de asignación y compra de espacios publicitarios se encuentra en elaboración la normatividad para la relación con los medios de comunicación.

Se estableció un canal sólido y efectivo de comunicación entre las contralorías internas y la Secretaría; con el fin de promover la labor preventiva de combate a la corrupción, elevar y homogeneizar la calidad de su trabajo y al mismo tiempo crear un frente común de fiscalización. Este programa, cuenta como principal herramienta con la página de *internet* para contralores, con información sobre temas relativos al funcionamiento de los órganos internos de control y un foro para el intercambio de experiencias exitosas, prácticas administrativas y mecanismos de control que han demostrado su eficiencia y calidad. Los resultados de este programa han sido muy positivos, en términos de participación.

Los servidores públicos juegan un papel fundamental en el éxito de las estrategias de combate a la corrupción. Ellos, junto con los ciudadanos son piezas clave en esta lucha. Es por ello que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el World Bank Institute, y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey diseñaron el curso, “Gobierno Abierto Participativo: Preparando servidores públicos”, cuyo objetivo general es dotar a los servidores públicos de nuevas herramientas que les sean de utilidad en la construcción de un buen gobierno. Más de 1 600 funcionarios públicos participan en el curso transmitido vía satélite.

A través de una estrategia definida de posicionamiento permanente de las acciones de la Secretaría, hemos colocado en los medios de comunicación temas como convenios y acuerdos de colaboración de la SECODAM con diversos sectores de la sociedad. Del mismo modo se ha posicionado temas como Programa de Combate a la Corrupción, Áreas Críticas de la Administración Pública Federal; Nuevo Enfoque de los Órganos Internos de Control, Desregulación Administrativa; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Códigos de Conducta, Compranet, Declaranet, Renovación Contralores; Participación de Funcionarios en Foros Internacionales, además del manejo de una Agenda de Casos Especiales que por medio de estrategias específicas se han difundido temas como denuncias, conclusión de investigaciones; sanciones e inhabilitaciones.

Se han colocado mensajes y posiciones de la Secretaría en las publicaciones y medios de comunicación más importantes del exterior y en algunos casos a través de sus consejos editoriales. Por lo que hace a la difusión ámbito nacional, se mantiene el envío de material informativo y fotográfico a los medios más representativos de los estados. Se ha fijado y aclarado la posición de la Secretaría frente a diversos casos y reforzamos la difusión de los temas proactivos en los estados con una entrevista exclusiva mensual al medio seleccionado, además de dar seguimiento a la Campaña de Imagen Institucional, donde se ha logrado sostener la participación de por lo menos 19 medios de los estados.

Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal

En el registro y catastro públicos de la propiedad federal y en el inventario nacional de bienes inmuebles de la APF, de enero a diciembre de 2001:

Se realizaron 10 146 asientos, se expidieron 2 749 certificaciones y 447 constancias de no Propiedad Federal; Se efectuaron 1 560 acciones catastrales, consistentes en visitas de inspección y verificación, deslindes de propiedad federal, revisiones de planos.

Se actualizó y validó la información de 38 583 inmuebles, 36 710 del sector público y 1 873 en uso de asociaciones religiosas.

Reducción del tiempo en los procesos administrativos para la desincorporación de inmuebles federales, de 15 a 8 meses.

Se creó el Comité Interno de Aprovechamiento y Comercialización de inmuebles, con la finalidad de transparentar la comercialización de inmuebles federales no aptos para el servicio público. Además, para mejorar el control del patrimonio inmobiliario federal y su óptimo aprovechamiento, se desarrollaron los proyectos Control del Inventario de Bienes Inmuebles, Regularización Administrativa y Recuperación de Inmuebles Federales, Simplificación de Procesos para la Desincorporación de Inmuebles Federales y Comercialización de Inmuebles Federales.

Para las operaciones de enajenación y de adquisición de inmuebles, de enero a diciembre de 2001, se elaboraron 59 proyectos de acuerdos secretariales, por los que se destinaron 93 inmuebles a favor de diversas secretarías. Además, se integraron contratos para formalizar la adquisición de 165 inmuebles para uso de las dependencias y entidades públicas.

Asimismo, con 19 proyectos de decretos presidenciales, se desincorporaron del régimen de dominio público de la Federación 211 inmuebles. Además, se celebraron 14 contratos y cinco escrituras públicas para formalizar la enajenación de 4 218 inmuebles, incluidos los inmuebles del sector salud y educación que fueron transferidos a los gobiernos de los estados.

Generando ingresos por concepto de productos y derechos por un monto total de 47 358 583 pesos.

Por otra parte, se identificaron 656 inmuebles de propiedad federal como disponibles con un valor estimado de 1 017 millones de pesos.

Con el propósito de avanzar en la modernización de la gestión pública en lo concerniente al proceso valuatorio, en el que se establece la necesidad de implementar una renovación que revitalice los esquemas de trabajo, reoriente sus incentivos, simplifique sus procedimientos y modernice sus métodos de gestión, se consideró importante prever el propósito de vincular la tecnología de la información con la simplificación de los procedimientos administrativos, para mejorar la calidad y oportunidad de los servicios que se proporcionan.

En este contexto como parte de las acciones emprendidas se determinó desarrollar y poner en operación el Sistema Electrónico de Valuaciones Gubernamentales, VALUANET, para difundir, agilizar y dar transparencia a los procedimientos de la gestión valuatoria, celebrados con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, además de que los solicitantes tengan la posibilidad de enviar sus solicitudes a través de medios remotos de comunicación electrónica o realizar las consultas por la misma vía.

Por lo que respecta a diseñar e implementar metodologías y criterios que se requieran para la justa y oportuna determinación de los valores en operaciones inmobiliarias en las que participe la Administración Pública Federal, se dio inicio a las acciones de revisión y actualización de Criterios Técnicos y de Metodologías para incorporar en ellos los conceptos y normas utilizadas a nivel mundial.

Por lo que respecta a la selección de peritos valuadores externos se han sentado las bases para creación de procedimientos de admisión de peritos o empresas más sencillos y prácticos; procuración constante de una adecuada adjudicación de trabajos valuatorios, con sujeción a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ; mantenimiento de un constante y efectivo proceso de calificación a peritos; y elaboración y puesta en práctica de un programa de actualización profesional de personal técnico y de peritos externos.

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

De conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2001 aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el **presupuesto autorizado** a la SECODAM ascendió a 1 349 770.0 miles de pesos.

Durante el año 2001, los recursos **presupuestarios ejercidos** por la Secretaría y su órgano desconcentrado Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN) ascendieron a 1 161 479.6 miles de pesos, monto menor en 188 290.4 miles de pesos y 13.9 por ciento con respecto al originalmente autorizado por la H. Cámara de Diputados. Dichos recursos se orientaron a prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad; impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública; controlar y detectar prácticas de corrupción; sancionar las prácticas de corrupción e impunidad; dar transparencia a la gestión pública y lograr la participación de la sociedad; así como administrar con pertinencia y calidad el patrimonio inmobiliario federal.

Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
TOTAL	1 349 770.0	1 161 479.6	1 290 845.5	1 068 704.1	58 924.5	92 775.5	-188 290.4	-222 141.4	33 851.0	-13.9	-17.2	57.4	100.0	100.0
Gasto directo	1 158 309.2	969 023.7	1 140 184.7	915 856.3	18 124.5	53 167.4	-189 285.5	-224 328.4	35 042.9	-16.3	-19.7	193.3	85.8	83.4
Subsidios y transferencias	191 460.8	192 455.9	150 660.8	152 847.8	40 800.0	39 608.1	995.1	2 187.0	-1 191.9	0.5	1.5	-2.9	14.2	16.6

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los recursos erogados se conformaron por 969 023.7 miles de pesos de **gasto directo** y 192 455.9 miles de pesos de **subsidios y transferencias**, cantidades que en relación al presupuesto original presentan la primera variación negativa en 189 285.5 miles de pesos, equivalentes al 16.3 por ciento y la segunda variación positiva en 995.1 miles de pesos que representa el 0.5 por ciento. La totalidad del presupuesto se autorizó y ejerció en el programa especial Programa Normal de Operación.

El gasto directo de la dependencia registra el 83.4 por ciento del gasto ejercido, por lo que respecta a los subsidios y transferencias registran el 16.6 por ciento, de este último concepto 192 455.9 miles de pesos se destinaron a transferencias.

De los 192 455.9 miles de pesos de subsidios y transferencias, el 100.0 por ciento se canalizó al órgano desconcentrado Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	191 460.8	201 513.9	192 455.9	995.1	0.5	-9 058.0	-4.5
	Corriente	150 660.8	161 905.8	152 847.8	2 187.0	1.5	-9 058.0	-5.6
	Capital	40 800.0	39 608.1	39 608.1	-1 191.9	-2.9		
A00	Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales	191 460.8	201 513.9	192 455.9	995.1	0.5	-9 058.0	-4.5
	Corriente	150 660.8	161 905.8	152 847.8	2 187.0	1.5	-9 058.0	-5.6
	Capital	40 800.0	39 608.1	39 608.1	-1 191.9	-2.9		

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Por clasificación económica, del total de los recursos ejercidos por el Ramo 27, el 92.0 por ciento correspondió a **gasto corriente**, es decir 1 068 704.1 miles de pesos, y fue menor en 17.2 por ciento al presupuesto original de 1 290 845.5 miles. Del total ejercido 915 856.3 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 152 847.8 miles de pesos a subsidios y transferencias.

Por capítulo de gasto el mayor incremento absoluto se presentó en subsidios y transferencia, en tanto que en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y otras erogaciones se presentó una disminución en el ejercicio del gasto respecto al presupuesto original.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
Total original	849 790.0	15 511.0	245 983.7	150 660.8	28 900.0	1 290 845.5	40 800.0	18 124.5			58 924.5	1 349 770.0
Total ejercido	771 246.0	13 996.6	104 628.2	152 847.8	25 985.5	1 068 704.1	39 608.1	51 870.5	1 296.9		92 775.5	1 161 479.6
Variación Absoluta	-78 544.0	-1 514.4	-141 355.5	2 187.0	-2 914.5	-222 141.4	-1 191.9	33 746.0	1 296.9		33 851.0	-188 290.4
Variación porcentual	-9.2	-9.8	-57.5	1.5	-10.1	-17.2	-2.9	186.2			57.4	-13.9
Estructura porcentual												
Original	63.0	1.1	18.2	11.2	2.1	95.6	3.0	1.3			4.4	100.0
Ejercido	66.4	1.2	9.0	13.2	2.2	92.0	3.4	4.5	0.1		8.0	100.0

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

- De los recursos ejercidos, 771 246.0 miles de pesos correspondieron al capítulo de *Servicios Personales*, que significaron una disminución de 78 544.0 miles de pesos que representan el 9.2 por ciento, comparado con el presupuesto original de 849 790.0 miles de pesos, que se explica como consecuencia del cumplimiento de las medidas de austeridad que aplicó la Secretaría dentro del marco normativo establecido a la Administración Pública Federal, por la vacancia en relación con las plazas autorizadas, así como por la cancelación de puestos-plaza del personal que se incorporó al Programa de Retiro Voluntario.
- En el capítulo de *Materiales y Suministros* se erogaron 13 996.6 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 15 511.0 miles de pesos registró un menor ejercicio presupuestario de 1 514.4 miles de pesos que representan el 9.8 por ciento. En virtud de la aplicación de las medidas que instrumentó la Secretaría en observancia de las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y ahorro presupuestario, habiendo suministrado de manera racional, a cada una de las unidades responsables, los bienes requeridos para el buen funcionamiento de sus áreas con el objeto de mantener los estándares de calidad y eficiencia en la prestación de los servicios y la consecución de las metas programadas.
- Por concepto de *Servicios Generales* se ejercieron 104 628.2 miles de pesos, inferior en 141 355.5 miles de pesos equivalente al 57.5 por ciento respecto a los 245 983.7 miles de pesos asignados originalmente, como resultado de los programas que se establecieron para

racionalizar el gasto, sin menoscabo de la calidad, eficiencia y eficacia de las tareas que tienen a su cargo cada una de las unidades responsables de la Secretaría, lo que permitió transferir recursos a los capítulos de *Materiales y Suministros, Bienes Muebles e Inmuebles, Obras Públicas, Subsidios y Transferencias*, así como cumplir con la transferencia de recursos al ramo XXIII y los ahorros presupuestarios contemplados en el Acuerdo que establece las disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio 2001.

- En el capítulo de *Subsidios y Transferencias* de naturaleza corriente se ejercieron 152 847.8 miles de pesos, mayor en 2 187.0 miles de pesos equivalentes al 1.5 por ciento del presupuesto original de 150 660.8 miles de pesos. La variación positiva observada respecto a lo autorizado en el PEF, se explica por la aplicación de las transferencias presupuestarias compensadas que se realizaron a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales para solventar las erogaciones derivadas de los pagos destinados a los peritos valuadores encargados de formular los avalúos que solicitan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- En el capítulo de *Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y Otras*, el presupuesto ejercido de 25 985.5 miles de pesos reporta una variación negativa de 10.1 por ciento, en relación con el presupuesto original autorizado de 28 900.0 miles de pesos, como consecuencia del ajuste que fue necesario realizar para cumplir con el Acuerdo que establece las disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio 2001.

Por su parte, el **gasto de capital** ejercido ascendió a 92 775.5 miles de pesos, monto mayor en 33 851.0 miles de pesos, es decir 57.4 por ciento más, con respecto a los 58 924.5 miles de pesos autorizados originalmente, el traspaso compensado de recursos fue autorizado para apoyo del programa de equipamiento informático en respuesta a la nueva visión del Gobierno Federal. De los recursos erogados 53 167.4 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 39 608.1 miles de pesos a subsidios y transferencias.

- El presupuesto ejercido de 39 608.1 miles de pesos en el capítulo de subsidios y transferencias para gasto de capital refleja una variación negativa de 2.9 por ciento, en relación con el presupuesto original autorizado de 40 800.0 miles de pesos como consecuencia de los recursos congelados al amparo del Acuerdo que establece las disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio 2001, y por la ampliación presupuestaria compensada que se realizó a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales para complementar su programa de modernización del equipo informático.

De los recursos presupuestarios ejercidos de gasto de capital en subsidios y transferencias, la CABIN aplicó a proyectos de inversión un monto de 34 128.4 miles de pesos, destinando para apoyar al programa de equipamiento informático recursos por 5 479.7 miles de pesos.

- Por lo que se refiere al capítulo de gasto de *Bienes Muebles e Inmuebles* se erogaron 51 870.5 miles de pesos, que representan un ejercicio mayor de 186.2 por ciento respecto del presupuesto original de 18 124.5 miles de pesos, derivado del traspaso compensado de recursos con el objeto de fortalecer las herramientas de trabajo de los servidores públicos de la Secretaría, dentro de los que destacan: computadoras personales y periféricos informáticos para lograr una mayor eficiencia y eficacia en su desempeño; adquisición de un sistema de voz y datos para tener acceso a la tecnología de punta en el uso de telefonía digital para las comunicaciones de voz de la SECODAM con el exterior; adquisición de un servidor de alta disponibilidad para desarrollar y operar las aplicaciones que se realizarán a través de TRAMITANET.

- El capítulo de *Obras Públicas* no tenía presupuesto original autorizado, durante el ejercicio se realizaron traspasos compensados por 1 476.5 miles de pesos, a fin de construir dos aulas para intensificar las tareas de capacitación en el ámbito competencia de la Secretaría, y así evitar el arrendamiento de locales, registrando un presupuesto ejercido de 1 296.9 miles de pesos y una economía de 179.6 miles de pesos.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Los recursos erogados se conformaron por 969 023.7 miles de pesos de **gasto directo** y 192 455.9 miles de pesos de subsidios y transferencias, cantidades que en relación al presupuesto original presentan la primera variación negativa en 189 285.5 miles de pesos, equivalentes al 16.3 por ciento y la segunda variación positiva en 995.1 miles de pesos que representa el 0.5 por ciento. La totalidad del presupuesto se autorizó y ejerció en el programa especial Programa Normal de Operación.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	1 349 770.0	1 161 479.6	1 290 845.5	1 068 704.1	58 924.5	92 775.5	-188 290.4	-222 141.4	33 851.0	-13.9	-17.2	57.4	100.0	100.0
	Gasto directo	1 158 309.2	969 023.7	1 140 184.7	915 856.3	18 124.5	53 167.4	-189 285.5	-224 328.4	35 042.9	-16.3	-19.7	193.3	85.8	83.4
	Subsidios y transferencias	191 460.8	192 455.9	150 660.8	152 847.8	40 800.0	39 608.1	995.1	2 187.0	-1 191.9	0.5	1.5	-2.9	14.2	16.6
F	SF	Por función/subfunción													
06		Gobierno													
		1 349 770.0	1 161 479.6	1 290 845.5	1 068 704.1	58 924.5	92 775.5	-188 290.4	-222 141.4	33 851.0	-13.9	-17.2	57.4	100.0	100.0
		1 158 309.2	969 023.7	1 140 184.7	915 856.3	18 124.5	53 167.4	-189 285.5	-224 328.4	35 042.9	-16.3	-19.7	193.3	85.8	83.4
		191 460.8	192 455.9	150 660.8	152 847.8	40 800.0	39 608.1	995.1	2 187.0	-1 191.9	0.5	1.5	-2.9	14.2	16.6
	05	Control Interno													
		1 349 770.0	1 161 479.6	1 290 845.5	1 068 704.1	58 924.5	92 775.5	-188 290.4	-222 141.4	33 851.0	-13.9	-17.2	57.4	100.0	100.0
		1 158 309.2	969 023.7	1 140 184.7	915 856.3	18 124.5	53 167.4	-189 285.5	-224 328.4	35 042.9	-16.3	-19.7	193.3	85.8	83.4
		191 460.8	192 455.9	150 660.8	152 847.8	40 800.0	39 608.1	995.1	2 187.0	-1 191.9	0.5	1.5	-2.9	14.2	16.6
PE		Por programas													
000		Programa Normal de Operación													
		1 349 770.0	1 161 479.6	1 290 845.5	1 068 704.1	58 924.5	92 775.5	-188 290.4	-222 141.4	33 851.0	-13.9	-17.2	57.4	100.0	100.0
		1 158 309.2	969 023.7	1 140 184.7	915 856.3	18 124.5	53 167.4	-189 285.5	-224 328.4	35 042.9	-16.3	-19.7	193.3	85.8	83.4
		191 460.8	192 455.9	150 660.8	152 847.8	40 800.0	39 608.1	995.1	2 187.0	-1 191.9	0.5	1.5	-2.9	14.2	16.6

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 06 Gobierno

Durante el año 2001, el presupuesto ejercido en esta función ascendió a 1 161 479.6 miles de pesos, monto inferior en 188 290.4 miles de pesos al presupuesto original de 1 349 770.0 miles de pesos, equivalente a una variación negativa de 13.9 por ciento. De los recursos ejercidos, 969 023.7 miles de pesos correspondieron a **gasto directo** y 192 455.9 miles de pesos a **subsidios y transferencias**, lo que refleja un decremento de 16.3 por ciento y un incremento del 0.5 por ciento, respectivamente con relación al autorizado en el PEF.

Atendiendo a la clasificación económica del gasto, las erogaciones corrientes por 1 068 704.1 miles de pesos, fueron menores en 17.2 por ciento a lo programado de 1 290 845.5 miles de pesos. En el rubro de gasto de capital se ejercieron 92 775.5 miles de pesos, cifra superior en 57.4 por ciento a lo programado de 58 924.5 miles de pesos, de los recursos ejercidos corresponde a bienes muebles e inmuebles el 55.9 por ciento del gasto aplicado.

La totalidad de los recursos ejercidos en la función 06 Gobierno, se destinaron a la subfunción 05 Control Interno.

SUBFUNCIÓN: 05 Control Interno

En el marco de esta subfunción se fortalecen las acciones de control, fiscalización y evaluación de la gestión gubernamental, hacer respetar los derechos del ciudadano e inducir y promover el desarrollo administrativo en la Administración Pública Federal (APF).

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 05 Control Interno, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

(Continúa)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
05				Control Interno	1 349 770.0	1 161 479.6	-188 290.4	-13.9	100.0	100.0
				Gasto directo	1 158 309.2	969 023.7	-189 285.5	-16.3	85.8	83.4
				Subsidios y Transferencias	191 460.8	192 455.9	995.1	0.5	14.2	16.6
	000			Programa Normal de Operación	1 349 770.0	1 161 479.6	-188 290.4	-13.9	100.0	100.0
				Gasto directo	1 158 309.2	969 023.7	-189 285.5	-16.3	85.8	83.4
				Subsidios y Transferencias	191 460.8	192 455.9	995.1	0.5	14.2	16.6
		101		Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	191 559.4	141 503.9	-50 055.5	-26.1	14.2	12.2
			I010	Sistema Nacional de Indicadores	51 486.6		-51 486.6	-100.0	3.8	0.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	140 072.8	141 503.9	1 431.1	1.0	10.4	12.2
		102		Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia	43 551.2	44 435.4	884.2	2.0	3.2	3.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	43 551.2	44 435.4	884.2	2.0	3.2	3.8
		104		Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal	22 948.2	22 064.1	-884.1	-3.9	1.7	1.9
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	22 948.2	22 064.1	-884.1	-3.9	1.7	1.9
		207		Promover la participación ciudadana	234 583.9	205 893.1	-28 690.8	-12.2	17.4	17.7
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	234 583.9	205 893.1	-28 690.8	-12.2	17.4	17.7
		413		Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación	40 800.0	34 128.4	-6 671.6	-16.4	3.0	2.9
			K041	Rehabilitación y mantenimiento	13 140.0	11 624.2	-1 515.8	-11.5	1.0	1.0
			K042	Proyectos y obras complementarias	21 660.0	17 455.2	-4 204.8	-19.4	1.6	1.5
			K043	Estudios y proyectos	6 000.0	5 049.0	-951.0	-15.9	0.4	0.4
		446		Valuar activos muebles e inmuebles	103 230.8	108 841.6	5 610.8	5.4	7.6	9.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	103 230.8	108 841.6	5 610.8	5.4	7.6	9.4

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 05 Control Interno, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

(Concluye)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
05	000	601		Medir y evaluar la gestión pública	215 570.7	206 224.3	-9 346.4	-4.3	16.0	17.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	215 570.7	206 224.3	-9 346.4	-4.3	16.0	17.8
		602		Auditar a la gestión pública	130 032.0	78 166.5	-51 865.5	-39.9	9.6	6.7
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	130 032.0	78 166.5	-51 865.5	-39.9	9.6	6.7
		603		Controlar el patrimonio inmobiliario federal	30 117.8	29 904.2	-213.6	-0.7	2.2	2.6
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	30 117.8	29 904.2	-213.6	-0.7	2.2	2.6
		604		Supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa	81 410.8	62 499.0	-18 911.8	-23.2	6.0	5.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	81 410.8	62 499.0	-18 911.8	-23.2	6.0	5.4
		605		Establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados	49 349.0	44 463.2	-4 885.8	-9.9	3.7	3.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	49 349.0	44 463.2	-4 885.8	-9.9	3.7	3.8
		701		Administrar recursos humanos, materiales y financieros	162 905.8	156 399.0	-6 506.8	-4.0	12.1	13.5
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	162 905.8	156 399.0	-6 506.8	-4.0	12.1	13.5
		702		Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas	42 097.4	24 201.8	-17 895.6	-42.5	3.1	2.1
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	42 097.4	24 201.8	-17 895.6	-42.5	3.1	2.1
		703		Capacitar y formar servidores públicos	1 613.0	2 755.1	1 142.1	70.8	0.1	0.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	1 613.0	2 755.1	1 142.1	70.8	0.1	0.2

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Los montos del presupuesto original y presupuesto ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la función 06 Gobierno.

Cabe mencionar que la totalidad de los recursos devengados en esta subfunción se ejercieron en el marco del programa especial Programa Normal de Operación.

El ejercicio presupuestario por 1 161 479.6 miles de pesos se distribuyó en las siguientes actividades institucionales: 12.2 por ciento para diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación; 3.8 por ciento para proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia; 1.9 por ciento para comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal; 17.7 por ciento a promover la participación ciudadana; 2.9 por ciento a fin de preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación; 9.4 por ciento a valorar activos muebles e inmuebles; 17.8 por ciento para medir y evaluar la gestión pública; 6.7 para por ciento auditar a la gestión pública; 2.6 por ciento para controlar el patrimonio inmobiliario federal; 5.4 por ciento supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa; 3.8 por ciento para establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados; 13.5 por ciento para administrar recursos humanos, materiales y financieros; 2.1 por ciento para administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas; y con el 0.2 por ciento a capacitar y formar servidores públicos.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Con el fin de avanzar hacia el perfeccionamiento del aparato público este Programa considera dentro de sus objetivos; transformar a la APF en una organización eficaz, eficiente y con una arraigada cultura de servicio para coadyuvar a satisfacer cabalmente las legítimas necesidades de la sociedad; combatir la corrupción y la impunidad a través del impulso de acciones preventivas y de promoción, sin menoscabo del ejercicio firme, ágil y efectivo de acciones correctivas.

Los montos del presupuesto original y presupuesto ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 06 Gobierno.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de esta actividad es contribuir a incrementar la eficiencia y eficacia de la función pública en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En apego a los objetivos sectoriales, durante 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 141 503.9 miles de pesos, menor en 26.1 por ciento a la asignación original de 191 559.4 miles de pesos.

La variación negativa se generó principalmente por el traspaso autorizado de recursos al Ramo VI, a fin de apoyar los proyectos ejecutados en forma coordinada con la Presidencia de la República, la adecuación presupuestaria fue aplicada en el capítulo de gasto *Servicios Generales* mediante Oficio de Afectación No. 311-A-27-006.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de **gasto corriente**, correspondiendo el 16.9 por ciento del ejercicio a la Oficina del C. Secretario; el 49.4 por ciento a la Unidad de Desarrollo Administrativo; el 18.6 por ciento a la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad; el 12.4 por ciento a la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública y el .2.7 por ciento Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, 2001

(Continúa)

F	SF	PE	AI	PY	Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
								Alcanzada Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
06	05	000	101	N000	Actividad Institucional no asociada a proyectos						
					Índice de mejora en la efectividad de la función pública en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 1_/	Proyectos y procesos mejorados/Total de proyectos y procesos inscritos en los programas de modernización institucionales	1 318 Proyectos y Procesos	89.1	89.1	96.2	97.2
					Índice de programas y sistemas de calidad en la función pública. 1_/	Total de proyectos, programas y sistemas de calidad operando / Total de dependencias y entidades de la APF	257 Entidades	90.2	90.2	96.5	97.2

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, 2001

(Concluye)

					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
06	05	000	101	N000	Índice de cobertura de contenidos en materia de modernización incluidos en los programas de capacitación institucional. 1_/	Contenidos de capacitación relacionados con la mejora de procesos, proyectos y servicios / Total de contenidos incluidos en el programa de capacitación	100 Contenidos de modernización	86.7	86.7	96.6	97.2

1_/ Meta expresada en valor absoluto.

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

PROYECTO: I010 Sistema Nacional de Indicadores

El objetivo de este proyecto institucional es vincular el Plan Nacional de Desarrollo y los compromisos registrados por las dependencias en sus programas sectoriales.

Durante el año 2001 los recursos de la asignación original de 51 486.6 miles de pesos fueron transferidos al Ramo VI mediante Oficio de Afectación No. 311-A-27-0006 para apoyar los proyectos ejecutados en forma coordinada con la Oficina de la Presidencia.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo de este proyecto institucional es impulsar el proceso de cambio que requiere la APF, asegurando que el modelo de modernización esté operando con resultados medibles en todas las dependencias y entidades estratégicas de la Administración Pública Federal, y se traduzca en beneficios tangibles para la comunidad.

Durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 141 503.9 miles de pesos, mayor en 1.0 por ciento al presupuesto original de 140 072.8 miles de pesos. La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de gasto corriente.

Mediante el traspaso compensado de recursos al capítulo de gasto de Servicios Personales, se dio cumplimiento a las disposiciones del incremento salarial, siendo ésta la causa principal de la variación positiva que se registra.

INDICADOR: Índice de mejora en la efectividad de la función pública en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

FÓRMULA DEL INDICADOR: $\text{Proyectos y procesos mejorados} / \text{Total de proyectos y procesos inscritos en los programas de modernización institucionales} \times 100$ (790/887 X 100)

Con la finalidad de obtener mejores niveles de calidad en la gestión pública, se definieron y difundieron las metodologías para analizar y mejorar los procesos críticos con alto riesgo de corrupción en las 33 instituciones que cuentan con Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (POTCC), a través de 790 reuniones de consultoría y asesoría, con la participación de 4 255 servidores públicos, en las cuales se orientó a las instituciones en la elaboración de sus evaluaciones trimestrales.

INDICADOR: Índice de programas y sistemas de calidad en la función pública

FÓRMULA DEL INDICADOR: Total de proyectos, programas y sistemas de calidad operando / Total de dependencias y entidades de la APF X 100 (194/215 X 100)

Se otorgó especial atención a la capacitación y desarrollo profesional de los servidores públicos adscritos a los OIC's mediante la realización de 424 cursos con una cartera de 15 temas relacionados con el nuevo enfoque de las contralorías internas. A través de estos eventos se atendió a 9 495 participantes que prestan sus servicios en 194 OIC's, alcanzándose una cobertura del 90.2 por ciento de la meta programada. Este resultado constituye un esfuerzo significativo para un inicio de administración, en virtud de los cambios en estructuras y rotación de personal en los OIC's.

INDICADOR: Índice de cobertura de contenidos en materia de modernización incluidos en los programas de capacitación institucional

FÓRMULA DEL INDICADOR: Contenidos de capacitación relacionados con la mejora de procesos, proyectos y servicios / Total de contenidos incluidos en el programa de capacitación X 100 (26/30 X 100)

En 2001 se simplificaron las 26 disposiciones normativas internas de mayor incidencia en la gestión pública federal en materia de servicios personales, presupuesto, adquisiciones, obra pública y bienes muebles, mejorándose siete y eliminándose 19. Con ello disminuyeron el 86.7 por ciento las regulaciones dispersas y se logró mayor transparencia, claridad y efectividad en la APF.

En mayo de 2001 se publicó en el DOF el Acuerdo sobre el Manual Único de Requerimientos de Información, el cual integra en un solo documento los requerimientos de información que la SECODAM solicita a la APF, y un directorio de áreas responsables. En este sentido, a partir de julio de 2001 se eliminaron 49 de los 72 informes que la SECODAM solicitaba a la APF, lo que significó un ahorro de alrededor de 900 entregas de reportes al año por cada institución. La iniciativa comprende a las áreas centrales de la SECODAM y a los Órganos Internos de Control (OIC's) distintos a auditoría, responsabilidades e inconformidades, en virtud de su naturaleza.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico en la materia

El objetivo de esta actividad es propiciar que las atribuciones de la Secretaría se ejerzan con estricto apego al marco legal que rige su actuación, defender sus intereses jurídicos ante los tribunales competentes y formular denuncias sobre actos ilícitos cometidos por servidores públicos.

Durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 44 435.4 miles de pesos, mayor en 2.0 por ciento a la asignación original de 43 551.2 miles de pesos.

Mediante el traspaso compensado de recursos al capítulo de gasto de Servicios Personales, se dio cumplimiento a las disposiciones del incremento salarial, siendo ésta la causa principal de la variación positiva que se registra.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de **gasto corriente**.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo es contar con un marco jurídico actualizado para combatir la corrupción, brindar asesoría en cuanto a su aplicación e impulsar la transparencia de la gestión pública; lograr que los actos de corrupción sean sancionados.

Los montos del presupuesto original y presupuesto ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad es informar a la sociedad con oportunidad y eficiencia sobre las actividades que realiza la Secretaría en materia de desarrollo y modernización administrativa, y en la promoción de una cultura de calidad en el servicio y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 22 064.1 miles de pesos, que representa un menor ejercicio presupuestal del 3.9 por ciento en relación al presupuesto original de 22 948.2 miles de pesos.

La variación negativa está generada por la aplicación de las medidas de austeridad contempladas en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de **gasto corriente**.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo es informar a la sociedad con oportunidad y eficiencia a través de los medios de comunicación sobre las actividades que realiza la Secretaría relativas a la promoción de una cultura de combate a la corrupción y transparencia en el uso de los recursos públicos, y difundir los avances en materia de desarrollo y modernización administrativa.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 207 Promover la participación ciudadana

El objetivo de esta actividad es incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia mediante el desarrollo de sistemas electrónicos; promover el uso de sistemas electrónicos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; fortalecer el proceso interno de atención ciudadana; impulsar una cultura de participación ciudadana; asegurar el cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; garantizar la legalidad en los procedimientos de contratación.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 205 893.1 miles de pesos, que representa un menor ejercicio presupuestario en 12.2 por ciento en relación a la asignación original 234 583.9 miles de pesos.

La variación negativa está generada por la aplicación de las medidas de austeridad contempladas en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de **gasto corriente**.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 207 Promover la participación ciudadana, 2001

(Continúa)

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
06	05	000	207	N000	Actividad Institucional no asociada a Proyectos						
					Índice de licitaciones publicadas 1_/	Licitaciones publicadas en Compranet a disposición del público / Licitaciones Publicadas en el Diario Oficial de la Federación	2 000 Licitaciones Mensuales	133.4	133.4	101.4	95.2
					Índice de uso de los servicios que presta Compranet 1_/	Documentos obtenidos / Consultas a la página	7 000 Bases diarias	105.0	105.0	101.5	95.2
					Índice de sistemas desarrollados 1_/	Sistemas puestos en operación / Sistemas desarrollados	3 Sistemas	100.0	100.0	78.3	95.2
					Cobertura de atención 1_/	Peticiones atendidas / Peticiones captadas por todos los medios	75 600 Peticiones	282.4	282.4	116.1	93.1
					Eficiencia en la captación 1_/	Quejas y denuncias captadas debidamente soportadas / Total de quejas y denuncias Captadas	8 700 Quejas y Denuncias	23.2	23.2	46.1	93.1
					Verificación de la eficiencia en las Instancias 1_/	OIC's y Supervisorías Regionales verificadas / Total de instancias	220 Visitas	160.0	160.0	79.2	93.1
					Fortalecimiento del proceso de atención ciudadana 1_/	Instancias con elementos de apoyo / Total de instancias	220 Asistencias Técnicas	440.5	440.5	119.8	93.1
					Mejoras obtenidas a los servicios Públicos 1_/	Observaciones obtenidas / Total de observaciones emitidas por todos los medios	5 000 Observaciones	99.2	99.2	79.6	93.1
					Índice de cumplimiento de presentación de declaraciones 1_/	Servidores públicos que si presentaron declaración / Servidores públicos obligados a presentar declaración	122 123 Declaraciones	187.3	187.3	86.7	89.6
					Índice de imposición de sanciones 1_/	Servidores públicos sancionados / Servidores públicos presuntos infractores en Proceso	520 Sancionados	124.3	124.3	86.1	89.6
					Índice de detección de servidores públicos con irregularidades en su desarrollo patrimonial 1_/	Expedientes integrados para la imposición de sanciones / Servidores públicos Denunciados	169 Expedientes	257.0	257.0	85.8	89.6
					Índice de plazos de resolución 1_/	Inconformidades resueltas en los plazos señalados por la ley / inconformidades en un periodo determinado	1 373 Inconformidades	175.4	175.4	87.5	93.9
					Índice de resoluciones 1_/	Resoluciones expedidas / Resoluciones confirmadas	177 Resoluciones	65.8	65.8	86.9	93.9

1_/ Meta expresada en valor absoluto.

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 207 Promover la participación ciudadana, 2001

(Concluye)

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
06	05	000	207	N000				Índice de resoluciones ordenadas en fallo 1_/	Resoluciones en que se ordena la nulidad del fallo / Nuevos fallos en los que se adjudica la propuesta más económica para el Estado	69 Resoluciones	71.0

1_/ Meta expresada en valor absoluto.

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo es simplificar, modernizar y eficientar el proceso de contratación de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública de la APF; mantener actualizada la base de datos de trámites y servicios de la APF; canalizar de manera inmediata y oportuna las quejas, denuncias, peticiones y sugerencias de la ciudadanía a la autoridad competente.

Los montos del presupuesto original y presupuesto ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

INDICADOR: Índice de licitaciones publicadas

FÓRMULA DEL INDICADOR: Licitaciones publicadas en Compranet a disposición del público / Licitaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación X 100 (32 024/24 000 X 100)

Durante 2001 se incorporó a COMPRANET información de 32 024 licitaciones, además de la convocatoria, bases de licitación y juntas de aclaraciones. Se publicó el 90.9 por ciento de los fallos de las licitaciones de la APF, 9 321 contrataciones por invitación a cuando menos tres personas y 15 058 por adjudicación directa.

INDICADOR: Índice de uso de los servicios que presta Compranet

FÓRMULA DEL INDICADOR: Documentos obtenidos / Consultas a la página X 100 (1 512 284/ 1 440 000 X 100)

Más de 32 mil empresas utilizaron COMPRANET para obtener 1 512 284 bases de licitación y generar 205 991 recibos de pago de bases, lo cual representa un incremento de 19.1 por ciento y 32.8 por ciento, respectivamente, con relación al año anterior.

INDICADOR: Índice de sistemas desarrollados

FÓRMULA DEL INDICADOR: Sistemas desarrollados X 100 (3/3 X 100)

La SECODAM ha modernizado la plataforma tecnológica del sistema COMPRANET, lo cual permitirá ampliar su capacidad para realizar licitaciones vía electrónica; se continuó con la operación del Sistema Electrónico de Presentación de Declaraciones Patrimoniales (DECLARANET), incorporando la opción de enviar la información por *internet*; y se concluyó el desarrollo del Sistema de Trámites Electrónicos Gubernamentales (TRAMITANET), para iniciar operaciones en enero de 2002. Con este sistema, los ciudadanos pueden conocer requisitos, oficinas y horarios de atención de todos los trámites del Gobierno Federal.

INDICADOR: Cobertura de atención

FÓRMULA DEL INDICADOR: Peticiones atendidas / Peticiones captadas por todos los medios X 100 (213 472/75 600 X 100)

A fin de hacer más eficiente el proceso de captación y seguimiento de las peticiones ciudadanas se estableció el objetivo de mejorar la infraestructura informática y de telecomunicaciones, a través del desarrollo y la puesta en operación del Sistema Electrónico de Atención Ciudadana (SEAC), ha permitido el intercambio directo de información entre los OCI's de las dependencias y entidades, con las diferentes instancias de la SECODAM y las Supervisorías Regionales, lo cual incrementó la recepción de peticiones ciudadanas programadas de 75 600 a 213 472 peticiones en el 2001.

INDICADOR: Eficiencia en la captación

FÓRMULA DEL INDICADOR: Quejas y denuncias captadas debidamente soportadas / Total de quejas y denuncias captadas X 100 (1 204/5 200 X 100)

La desviación en el cumplimiento de esta meta se debe a la revisión que se realizó a los proyectos estratégicos y prioritarios, por lo que la evaluación de la procedibilidad de las Quejas y Denuncias captadas se reinició por parte de las Supervisorías Regionales a partir del segundo semestre de 2001.

INDICADOR: Verificación de la eficiencia en las instancias

FÓRMULA DEL INDICADOR: OIC s y Supervisorías Regionales verificadas / Total de instancias X 100 (272/170 X 100)

Con el propósito de verificar que los OCI's cumplan con la normatividad en materia de atención ciudadana, en el presente año, se realizaron 363 visitas de verificación a 144 OCI de dependencias y entidades federales. Como resultado de estas visitas, se revisaron 6 863 expedientes de quejas y denuncias, y se formularon 565 recomendaciones para mejorar el desahogo de los asuntos, de las cuales se han atendido el 95.8 por ciento. Adicionalmente, se realizaron 26 visitas a las Supervisorías Regionales a fin unificar los criterios de operación y hacer más eficiente el proceso de captación y canalización de las peticiones ciudadanas a las instancias competentes de su atención y desahogo.

INDICADOR: Fortalecimiento del proceso de atención ciudadana

FÓRMULA DEL INDICADOR: Instancias con elementos de apoyo / Total de instancias X 100 (969/220 X 100)

Durante el 2001 este indicador supera a lo programado debido al incremento de asesorías proporcionadas a los OIC en materia de Lineamientos y Criterios Técnicos y Operativos, así como a las acciones de capacitación y preparación de la infraestructura técnica en los OIC para la instalación del SEAC.

INDICADOR: Mejoras obtenidas a los servicios públicos

FÓRMULA DEL INDICADOR: Observaciones obtenidas / Total de observaciones emitidas por todos los medios X 100. (2 480/2 500 X 100)

La meta alcanzada de 2 480 observaciones obedece principalmente a los operativos de fiscalización realizados en dependencias, entidades y puntos de internación al país, así como al impulso que se está dando a esta actividad y a la realización de reuniones de coordinación interinstitucional para la ejecución de acciones.

INDICADOR: Índice de cumplimiento de presentación de declaraciones

FÓRMULA DEL INDICADOR: Servidores públicos que si presentaron declaración / Servidores públicos obligados a presentar declaración X 100 (228 698/122 123 X 100)

El cumplimiento en la presentación de declaraciones de situación patrimonial arrojó resultados satisfactorios. En este rubro, se recibieron con oportunidad 22 698 declaraciones, de las cuales 55 902 fueron iniciales, 124 973 anuales de modificación patrimonial y 47 823 de conclusión del encargo.

Es preciso señalar que la cifra programada de 122 123 declaraciones se sustentó en el padrón de servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial, y dado que un servidor público puede presentar una o más declaraciones, dependiendo de la situación patrimonial, esta meta se superó en 87.3 por ciento.

INDICADOR: Índice de imposición de sanciones

FÓRMULA DEL INDICADOR: Servidores públicos sancionados / Servidores públicos presuntos infractores en proceso X 100 (373/300 X 100)

INDICADOR: Índice de detección de servidores públicos con irregularidades en su desarrollo patrimonial

FÓRMULA DEL INDICADOR: Expedientes integrados para la imposición de sanciones / Servidores públicos denunciados X 100 (257/100 X 100)

Durante el periodo que se informa se revisaron 257 expedientes en materia de créditos fiscales y pliegos de responsabilidades, lo que representa un aumento del 157.0 por ciento con respecto a la meta programada de integrar 100 expedientes derivados de la imposición de sanciones.

Cabe señalar que en el periodo se recibieron y analizaron las peticiones de los administradores locales de recaudación para cancelar, extinguir o conocer el estado que guardan los pliegos de responsabilidades que se constituyeron hasta el mes de septiembre de 1997, con el objeto de ejercer los créditos fiscales derivados de los mismos pliegos y por otra parte avanzar en la depuración.

INDICADOR: Índice de plazos de resolución

FÓRMULA DEL INDICADOR: Inconformidades resueltas en los plazos señalados por la ley / inconformidades en un periodo determinado X 100 (1 689/963 X 100)

En materia de atención y resolución de inconformidades, los OIC en las dependencias y entidades de la APF y PGR, recibieron 1 689 de las cuales el 81.0 por ciento se encuentran resueltas y el 19.0 por ciento en trámite; del total de inconformidades recibidas, el 42.5 por ciento corresponden a adquisiciones, el 32.2 por ciento a obra pública, el 24.1 por ciento a prestación de servicios y el 1.2 por ciento a servicios relacionados con la obra pública y arrendamiento.

INDICADOR: Índice de resoluciones

FÓRMULA DEL INDICADOR: Resoluciones expedidas / Resoluciones confirmadas X 100 (102/155 X 100)

INDICADOR: Índice de resoluciones ordenadas en fallo

FÓRMULA DEL INDICADOR: Resoluciones en que se ordena la nulidad del fallo / Nuevos fallos en los que se adjudica la propuesta más económica para el Estado X 100 (22/31 X 100)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 413 Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación

El objetivo de esta actividad es proteger, mantener y construir espacios funcionales de trabajo para el desempeño de actividades públicas y culturales.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 34 128.4 miles de pesos, menor en 16.4 por ciento a la asignación original de 40 800.0 miles de pesos, la totalidad de los recursos correspondieron a **gasto de capital**, los cuales fueron ministrados a la CABIN para su aplicación. La situación de menor ejercicio presupuestal se derivó por la aplicación de transferencias para dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio 2001.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 413 Preservar y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
06	05	000	413	K041	Rehabilitación y mantenimiento						
					Obras realizadas 1_/_	Obras realizadas / obras Programadas	26 Obras	100.0	100.0	88.5	100.0
				K042	Proyectos y obras complementarias						
					Obras realizadas 1_/_	Obras realizadas / obras programadas	26 Obras	106.3	106.3	80.6	100.0
				K043	Estudios y proyectos						
					Proyectos realizados 1_/_	Proyectos realizadas / proyectos programadas	7 Estudios	100.0	100.0	84.2	100.0

1_/_ Meta expresada en valor absoluto.

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

PROYECTO: K041 Rehabilitación y mantenimiento

Durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 11 624.2 miles de pesos, menor en 11.5 por ciento al presupuesto original de 13 140.0 miles de pesos, de los recursos el 100.00 por ciento correspondieron a gasto de capital, los cuales fueron ministrados a través de subsidios y transferencias a la CABIN para su aplicación.

La variación negativa está generada por la aplicación de las medidas de austeridad contempladas en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001.

INDICADOR: *Obras realizadas*

FÓRMULA DEL INDICADOR: *Obras realizadas / Obras programadas X 100 (9/9 X 100)*

Dentro de la meta alcanzada de 9 obras se llevaron a cabo acciones para el reforzamiento estructural de los palacios federales de Acapulco y Guadalajara; para la rehabilitación de las instalaciones de atención al público en los palacios federales de Hermosillo, Jalapa, Torreón, y San Felipe Torres Mochas; asimismo para la rehabilitación y mantenimiento integral de los cruces fronterizos en San Luis Río Colorado en el estado de Sonora, Córdova en el estado de Chihuahua y Miguel Alemán en el estado de Tamaulipas.

PROYECTO: K042 Proyectos y obras complementarias

Durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 17 455.2 miles de pesos, menor en 19.4 por ciento al presupuesto original de 21 660.0 miles de pesos, de los recursos el 100.0 por ciento correspondieron a gasto de capital, los cuales fueron ministrados a la CABIN para su aplicación.

La variación negativa está generada por la aplicación de las medidas de austeridad contempladas en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001.

INDICADOR: Obras realizadas

FÓRMULA DEL INDICADOR: Obras realizadas / Obras programadas X 100 (17/16 X 100)

Dentro de las acciones realizadas en este proyecto, hay que señalar las obras de mejoramiento de los palacios federales en los municipios de Durango, Tampico, Guanajuato, Mazatlán, Campeche, Tuxtla Gutiérrez, Tehuacan, Oaxaca y Puebla, así como a un inmueble federal en el Distrito Federal; también fueron realizadas obras de mejoramiento en los puertos fronterizos: Nuevo Laredo I en el estado de Tamaulipas, Subteniente López en el estado de Quintana Roo, Tecate y Chaparral en el estado de Baja California y Talismán en el estado de Chiapas, lo cual permitirá mejorar la imagen y servicio e incrementar la capacidad comercial y paso de turistas; asimismo se incorporaron obras complementarias en los puertos fronterizos: Matamoros III (Los Tomates) en el estado de Tamaulipas y Cd. Hidalgo en el estado de Chiapas.

PROYECTO: K043 Estudios y proyectos

Durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 5 049.0 miles de pesos, menor en 15.9 por ciento al presupuesto original de 6 000.0 miles de pesos, de los recursos el 100.0 por ciento correspondieron a gasto de capital, los cuales fueron ministrados a la CABIN para su aplicación.

La variación negativa está generada por la aplicación de las medidas de austeridad contempladas en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001.

INDICADOR: Proyectos realizados

FÓRMULA DEL INDICADOR: Proyectos realizados / Proyectos programados X 100 (7/7 X 100)

Durante el ejercicio fiscal 2001, se desarrollaron cuatro proyectos para la elaboración de los planes maestros y proyectos ejecutivos de los cruces fronterizos de Naco y Agua Prieta en el estado de Sonora y de R.M. Quevedo y San Jerónimo en el estado de Chihuahua; asimismo se realizaron tres estudios técnicos para la elaboración de normas que permitirán apoyar a las funciones responsabilidad de la CABIN, como son la operación y administración de los puertos fronterizos, el mantenimiento y construcción de inmuebles federales, así como los levantamientos topográficos y estudios de la tenencia de la tierra de inmuebles federales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 446 Valuar activos muebles e inmuebles

El objetivo de esta actividad es realizar avalúos y justipreciaciones de renta que soliciten las dependencias y entidades de la administración pública.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 108 841.6 miles de pesos mayor en 5.4 por ciento al presupuesto original de 103 230.8 miles de pesos. El total de los recursos se canalizó a través de subsidios y transferencias a **gasto corriente**. Los recursos fueron ministrados para la emisión de avalúos y justipreciaciones de renta responsabilidad de la CABIN.

La variación positiva observada respecto a lo autorizado en el PEF, se explica por la aplicación de las transferencias presupuestarias compensadas que se realizaron a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales para solventar las erogaciones derivadas de los pagos destinados a los peritos valuadores encargados de formular los avalúos que solicitan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 446 Valuar activos muebles e inmuebles, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
06	05	000	446	N000	Actividad Institucional no asociada a Proyectos						
					Emitir dictámenes 1_/	Dictámenes emitidos / Dictámenes programados	12 000 Dictámenes	109.9	109.9	105.4	92.4

1_/ Meta expresada en valor absoluto.

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo es proporcionar con calidad la prestación de servicios de avalúos y justipreciaciones de renta a través de un sistema moderno, eficiente y transparente.

Los montos del presupuesto original y presupuesto ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

INDICADOR: Emitir dictámenes

FÓRMULA DEL INDICADOR: Dictámenes emitidos / Dictámenes programados X 100 (12 765/11 620 X 100)

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emitió un total de 12 765 dictámenes, los cuales resultaron ser superiores en 9.9 por ciento con respecto a los 11 620 programados.

El incremento de los ingresos obedece en gran medida a la elaboración de dictámenes complejos, dentro de los cuales destacan los siguientes: el avalúo de los bienes a nivel nacional de la Secretaría de Economía; los avalúos solicitados por la CFE para la transmisión de propiedades a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro; la identificación del valor de predios de pequeños propietarios en el área del Puerto de Altamira, Tamps. y la actualización de justipreciaciones de renta solicitadas por SAGARPA Y CONAGUA.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 601 Medir y evaluar la gestión pública

El objetivo de esta actividad es promover la racionalidad y disciplina en el uso de recursos en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República; verificar el cumplimiento integral de los programas, metas, convenios de fortalecimiento financiero y bases de desempeño; proporcionar apoyo técnico y capacitación en materia de control y auditoría; vigilar la operación de las entidades paraestatales.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 206 224.3 miles de pesos, que representa un menor ejercicio presupuestal de 9 346.4 miles de pesos equivalente a 4.3 por ciento en relación al presupuesto original de 215 570.7 miles de pesos.

La variación negativa está generada por la aplicación de las medidas de austeridad contempladas en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de **gasto corriente**, y se ministro con gasto directo de la dependencia.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 601 Medir y evaluar la gestión pública, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
06	05	000	601	N000	Actividad Institucional no asociada a proyectos						
					Cobertura de instituciones evaluadas 1_/	Instituciones sujetas a evaluación / Total de instituciones públicas	120 Instituciones	102.7	102.7	95.0	98.1
					Implementación de indicadores de gestión 1_/	Instituciones públicas con indicadores concertados / Total de instituciones	110 Instituciones	126.4	126.4	95.0	98.1
					Índice de actualización 1_/	Servidores públicos capacitados / Total de servidores públicos de los OIC	10 800 Servidores Públicos	105.5	105.5	95.0	98.1
					Opinar estados financieros y de autoevaluación 1_/	Opiniones sobre estados financieros e informes de autoevaluación / Entidades vigentes y en proceso de desincorporación	573 Opiniones	107.3	107.3	95.0	98.1
					Vigilar los procesos de desincorporación 1_/	Expedientes en seguimiento / Entidades en proceso de desincorporación	32 Procesos	96.9	96.9	94.5	98.1
					Participar en reuniones 1_/	Reuniones en Cooas, Organos de Gobierno y Asambleas / Entidades vigentes y en proceso de desincorporación	1 974 Reuniones	140.1	140.1	94.9	98.1
					Nivel de cumplimiento de los OIC 1_/	Reportes recibidos y examinados / Total de OIC controlados	1 291 Reportes	142.7	142.7	94.4	98.1

1_/ Meta expresada en valor absoluto.

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo es fortalecer la evaluación integral de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, realizando con periodicidad trimestral la presentación de informes sobre el ejercicio del presupuesto, el cumplimiento de metas y la ejecución de los principales proyectos de inversión.

Los montos del presupuesto original y presupuesto ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

INDICADOR: Cobertura de instituciones evaluadas

FÓRMULA DEL INDICADOR: Instituciones sujetas a evaluación / Total de instituciones públicas X 100 (115/112 X 100)

En materia de evaluación de la gestión pública, durante el ejercicio 2001 se evaluaron 115 instituciones públicas: 17 dependencias, 19 órganos desconcentrados y 79 entidades paraestatales, incorporándose los resultados más relevantes en materia de ejercicio del gasto público y del cumplimiento de los elementos programáticos; el comportamiento de indicadores de gestión; avance en la ejecución de los programas sectoriales; y, la evaluación de los compromisos establecidos en los convenios de fortalecimiento a nivel balance de operación, primario y financiero, entre otros aspectos; y emitiéndose las recomendaciones pertinentes para solventar la problemática detectada. Los resultados del proceso evaluatorio se integraron en 109 documentos que fueron enviados por el C. Titular del Ramo, a los titulares de las dependencias coordinadoras de sector, de las entidades sectorizadas y no sectorizadas y al Procurador General de la República.

INDICADOR: Implementación de indicadores de gestión

FÓRMULA DEL INDICADOR: Instituciones públicas con indicadores concertados / Total de instituciones X 100 (139/110 X 100)

Se avanzó en la implementación de indicadores de gestión en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF y PGR, y se continuó revisando la pertinencia de los indicadores concertados, eliminando, sustituyendo o actualizando aquellos que no reflejaban las actividades o procesos sustantivos de las instituciones; alcanzándose un total de 139 instituciones incorporadas al esquema, 26.4 por ciento más que la previsión original.

INDICADOR: Índice de actualización

FÓRMULA DEL INDICADOR: Servidores públicos capacitados / Total de servidores públicos de los OIC X 100 (9 495/9 000 X 100)

En el ejercicio 2001 se efectuaron 424 cursos, beneficiando a 9 495 participantes a través de eventos que se impartieron en todo el país; se llevaron a cabo 199 cursos multisectoriales capacitando a 3 904 auditores adscritos a la 194 OIC en diversas dependencias y entidades federales; se celebraron 123 cursos especiales con 2 420 servidores públicos, en 29 contralorías internas en dependencias y entidades; se llevaron a cabo 24 eventos regionales beneficiando a 606 auditores de las instituciones SAGAR, SCT, SEP, SSA, IMSS, CFE, ISSSTE y CNA cuyas contralorías tienen personal en el interior de la República; se celebraron 73 eventos estatales para atender a 1 852 servidores públicos, de 16 contralorías estatales; se aprovecharon los avances tecnológicos en materia de transmisión vía satélite, mediante la celebración de cinco

videocursos sobre temas de control y auditoría, cuya señal se recibió en 49 cedes en el interior de República, atendiendo a 713 servidores públicos.

INDICADOR: Opinar informes de estados financieros y de autoevaluación

FÓRMULA DEL INDICADOR: Opiniones sobre los estados financieros e informes de autoevaluación / Entidades vigentes y en proceso de desincorporación X 100 (615/573 X 100)

Los comisarios públicos presentaron ante los órganos de gobierno de las entidades paraestatales, 615 opiniones a los estados financieros dictaminados por auditores externos y a los informes de autoevaluación de los directores generales, 7.3 por ciento más respecto a la previsión original. Asimismo se formularon 2 069 recomendaciones para mejorar la operación, apoyar la toma de decisiones estratégicas y proteger el patrimonio público.

INDICADOR: Vigilar los procesos de desincorporación

FÓRMULA DEL INDICADOR: Expedientes en seguimiento / Entidades en proceso de desincorporación X 100 (31/32 X 100)

En materia de desincorporación de entidades paraestatales, al 31 de diciembre de 2001, concluyeron los procesos correspondientes a las entidades denominadas “El Nacional de Guanajuato, S.A. de C.V.”, mediante el proceso de disolución y liquidación; “Fondo para el Desarrollo Comercial” y, “Fideicomiso para la Liquidación al Subsidio de la Tortilla”, bajo la modalidad de extinción.

De las 28 entidades que se encuentran en proceso de desincorporación destacan las Administraciones Portuarias Integrales, las Instalaciones del Almacenamiento Agropecuario y la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, entre otras, agregándose la desincorporación de Aseguradora Hidalgo, S.A. autorizada el 17 de octubre de 2001, mediante resolución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es importante mencionar que estos procesos se están llevando a cabo con transparencia y con estricto apego a la normatividad aplicable.

INDICADOR: Participar en reuniones

FÓRMULA DEL INDICADOR: Reuniones en Cooas, Organos de Gobierno y Asambleas / Entidades vigentes y en proceso de desincorporación X 100 (2 766/1 974 X 100)

Con el propósito de implantar y/o fortalecer el control de los Programas, Proyectos, Procesos y Funciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se promovió el establecimiento de 31 programas para fortalecer el control interno, así como la instrumentación de programas para abatir observaciones, mediante la participación en 2 766 reuniones de Comités de Control y Auditoría y Comités de Control Interno, dando como resultado la atención del 64.0 por ciento de las observaciones pendientes que existían al iniciar el ejercicio 2001.

INDICADOR: Nivel de cumplimiento de los OIC

FÓRMULA DEL INDICADOR: Reportes recibidos y examinados / Total de OIC controlados X 100 (1 301/912 X 100)

Derivado de la ejecución de los Programas Anuales de Control y Auditoría 2001, se recibieron de las Contralorías Internas 1 301 Reportes de Observaciones Relevantes y de Seguimiento de Recomendaciones Preventivas y Correctivas, situación que permitió conocer y revisar la problemática detectada a través de la realización de 6 785 auditorías; de las cuales el 13.0 por ciento fueron orientadas al seguimiento de medidas preventivas y correctivas para atender la problemática detectada por las diversas instancias fiscalizadoras.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la Gestión Pública

El objetivo de esta actividad es garantizar la correcta aplicación de los recursos así como el debido cumplimiento de las metas y disposiciones legales, reglamentarias o administrativas.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 78 166.5 miles de pesos, que representa un menor ejercicio presupuestario de 51 865.5 miles de pesos equivalente a 39.9 por ciento en relación al presupuesto original de 130 032.0 miles de pesos.

Derivado de los programas establecidos para racionalizar el gasto y de una profunda revisión en las políticas de contratación de despachos externos, permitió generar ahorros presupuestarios en el capítulo de gasto de *Servicios Generales* que se canalizaron mediante traspasos compensados a la modernización de los sistemas y equipos informáticos de la Secretaría y de la CABIN, asimismo a la sustitución de mobiliarios y equipo de administración y al fortalecimiento de las acciones de capacitación con la construcción de nuevas aulas.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de **gasto corriente** y correspondió el 93.4 por ciento a gasto directo y el 6.6 por ciento a subsidios y transferencias.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 602 Auditar a la gestión pública, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
06	05	000	602	N000	Actividad Institucional no asociada a proyectos						
					Índice de actos de fiscalización 1_/	Auditorías programadas / Auditorías realizadas	191 Actos de Fiscalización	132.9	132.9	58.5	92.9
						Designaciones propuestas / Designaciones realizadas	267 Dictámenes	125.5	125.5	58.3	92.9

1_/ Meta expresada en valor absoluto.

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo es simplificar las tareas administrativas, generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y realizar estadísticas del comportamiento de las diferentes dependencias y entidades del Sector Público.

Los montos del presupuesto original y presupuesto ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

INDICADOR: Índice de actos de fiscalización

FÓRMULA DEL INDICADOR: Auditorías programadas / Auditorías realizadas X 100 (202/152 X 100)

En 2001 se realizaron 202 actos de fiscalización al cumplimiento de las leyes y la normatividad vigentes en los distintos ámbitos de la APF, cifra superior en 32.9 por ciento con relación a la meta programada de 152, debido a la nueva filosofía de las auditorías orientada a lograr mayores alcances y profundidad en las investigaciones. Del total de actos 84 correspondieron a auditorías especiales y al desempeño de los OIC's, en tanto que las 118 restantes fueron investigaciones directas a procesos específicos por parte de la SECODAM.

INDICADOR: Índice de designación de auditores externos

FÓRMULA DEL INDICADOR: Designaciones propuestas / Designaciones realizadas X 100 (330/263 X 100)

Los auditores externos emitieron 272 dictámenes a los estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal, alcanzando un cumplimiento del 125.5 por ciento superior a la meta programada originalmente. Del total de dictámenes 71 por ciento se emitieron con opinión limpia, 27.9 por ciento con salvedad y 1.1 con opinión negativa o abstención. De igual manera, se emitieron 58 dictámenes de auditores externos a proyectos o programas financiados con recursos de organismos financieros internacionales, de los cuales el 96.6 por ciento se obtuvo con opinión limpia y el 3.4 por ciento restante con salvedad.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 603 Controlar el patrimonio inmobiliario federal

El objetivo de esta actividad es formular y regularizar la adquisición, enajenación, destino, uso y afectación de los inmuebles de propiedad federal y de aquellos bienes del dominio público de los organismos descentralizados.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 29 904.2 miles de pesos, que representa un menor ejercicio presupuestario de 0.7 por ciento en relación al presupuesto original de 30 117.8 miles de pesos.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de **gasto corriente** y correspondió en su totalidad al capítulo de *Subsidios y Transferencias* a la CABIN.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 603 Controlar el patrimonio inmobiliario federal, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
06	05	000	603	N000	Actividad Institucional no asociada a proyectos						
					Índice de autorización de enajenación de inmuebles con decreto presidencial 1_/	Autorizaciones de enajenación de inmuebles con decreto presidencial realizadas / Autorizaciones de enajenación de inmuebles con decreto presidencial programadas	220 Inmuebles	105.5	105.5	99.3	100.0
					Índice de inmuebles enajenados 1_/	Inmuebles enajenados realizados / Inmuebles enajenados programados	1 300 Inmuebles	337.4	337.4	99.3	100.0
					Índice de inmuebles federales con proyecto de acuerdo secretarial de destino 1_/	Inmuebles federales con proyecto, de acuerdo secretarial de destino realizados / Inmuebles federales con proyecto de acuerdo secretarial de destino programados	100 Inmuebles	116.3	116.3	99.3	100.0
					Gobierno Federal vía contrato 1_/	Adquisición de inmuebles a favor del Gobierno Federal vía contratos realizados / Adquisición de inmuebles a favor del Gobierno Federal vía contratos programados	150 Inmuebles	117.9	117.9	99.3	100.0
						Inscripción el folio real realizadas / Inscripción el folio real programadas	8 000 Inmuebles	130.1	130.1	99.3	100.0
						Acciones catastrales realizadas / Acciones catastrales programadas	700 Inmuebles	228.1	228.1	99.3	100.0

1_/ Meta expresada en valor absoluto.

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo es formalizar y en los casos procedentes regularizar la adquisición, enajenación, destino, uso y afectación de los inmuebles de propiedad federal, para lograr su óptimo aprovechamiento.

Los montos del presupuesto original y presupuesto ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

INDICADOR: *Índice de autorización de enajenación de inmuebles con decreto presidencial*

FÓRMULA DEL INDICADOR: *Autorizaciones de enajenación de inmuebles con decreto presidencial realizadas / Autorizaciones de enajenación de inmuebles con decreto presidencial programadas X 100 (211/200 X 100)*

Se realizaron 19 proyectos de decretos presidenciales mediante los cuales se desincorporaron 211 de 200 inmuebles programados, del régimen del dominio público de la federación.

INDICADOR: Índice de inmuebles enajenados

FÓRMULA DEL INDICADOR: Inmuebles enajenados realizados / Inmuebles enajenados programados X 100 (4 218/1 250 X 100)

Se elaboraron 14 contratos con carácter de escritura pública para formalizar la enajenación de 4 218 de 1 250 inmuebles que se tenían programados, se incluyen los inmuebles del sector salud y educación que fueron transferidos a los gobiernos de los estados y que no estaban considerados en la programación original.

INDICADOR: Índice de inmuebles federales con proyecto de acuerdo secretarial de destino

FÓRMULA DEL INDICADOR: Inmuebles federales con proyecto de acuerdo secretarial de destino realizados / Inmuebles federales con proyecto de acuerdo secretarial de destino programados X 100 (93/80 X 100)

Se elaboraron un total de 59 proyectos de acuerdos secretariales de destino con los que se destinaron 93 de 80 inmuebles que se tenían programados, por lo que meta se superó en 16.3 por ciento.

INDICADOR: Índice de adquisición de inmuebles a favor del Gobierno Federal vía contrato

FÓRMULA DEL INDICADOR: Adquisición de inmuebles a favor del Gobierno Federal vía contratos realizados / Adquisición de inmuebles a favor del Gobierno Federal vía contratos programados X 100 (165/140 X 100)

Se elaboraron contratos de adquisición de 165 de 140 inmuebles que se tenían programados adquirir a favor del Gobierno Federal, para el servicio de diversas secretarías de estado.

INDICADOR: Índice de inscripciones en el folio real

FÓRMULA DEL INDICADOR: Inscripción de inmuebles en el folio real realizadas / Inscripción de inmuebles en el folio real programadas X 100 (10 146/7 800 X 100)

En el Registro Público de la Propiedad Federal se realizaron 10 146 asientos, se expidieron 2 749 certificaciones y 447 constancias de no propiedad federal, lo que representa un avance del 130.1 por ciento respecto a lo programado de 7 800 inscripciones para el año 2001.

INDICADOR: Índice acciones catastrales

FÓRMULA DEL INDICADOR: Acciones catastrales realizadas / Acciones catastrales programadas X 100 (1 560/684 X 100)

En el Catastro de la Propiedad Federal se llevaron a cabo acciones específicas consistentes en deslindes de propiedad federal, visitas de inspección y verificación, revisiones de planos y levantamientos topográficos y catastrales, la variación positiva de 228.1 por ciento con respecto a las 684 acciones programadas, se generó debido a un incremento en la demanda de servicios durante el pasado mes de diciembre, lo cual trajo como consecuencia la implementación de acciones para dar atención a los excedentes en los primeros meses del presente año.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 604 Supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa

El objetivo de esta actividad es fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para llevar a cabo las acciones de control, seguimiento y evaluación a la aplicación de los recursos federales destinados a estados y municipios, de conformidad con la normatividad aplicable.

En apego a los objetivos sectoriales durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 62 499.0 miles de pesos, que representa un menor ejercicio presupuestal de 18 911.8 miles de pesos equivalente a 23.2 por ciento en relación a la asignación original de 81 410.8 miles de pesos.

La variación negativa está generada por la aplicación de las medidas de austeridad contempladas en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001.

La naturaleza del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de **gasto corriente** y correspondió a gasto directo de la Secretaría.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 604 Supervisar la descentralización y/o desconcentración administrativa, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
06	05	000	604	N000	Actividad Institucional no asociada a proyectos						
					Índice de control y vigilancia 1_/	Programas supervisados, fiscalizados o auditados / Total de programas federalizados participantes	524 Programas	96.5	96.5	76.5	91.8
					Índice de solventación 1_/	Monto regularizado / Monto irregular	1 995 Millones de Pesos	36.5	36.5	76.3	91.8
					Índice de participación social 1_/	Número de programas por entidad federativa que operan con esquemas de participación social / Total de programas identificados por ejercicio presupuestal y entidad Federativa	182 Programas entidad federativa	45.2	45.2	76.7	91.8
					Índice de capacitación en contraloría social 1_/	Número de servidores públicos, vocales de control y vigilancia y beneficiarios capacitados	200 000 Personas	259.8	259.8	76.7	91.8

1_/ Meta expresada en valor absoluto.

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo es contribuir al logro de la satisfacción ciudadana a través de la promoción de acciones de control y vigilancia de las obras y acciones realizadas con recursos federales transferidos a estados y municipios.

Los montos del presupuesto original y presupuesto ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

INDICADOR: Índice de control y vigilancia

FÓRMULA DEL INDICADOR: Programas supervisados, fiscalizados o auditados / Total de programas federalizados participantes X 100 (414/429 X 100)

La meta de 429 programas supervisados, fiscalizados ó auditados se cumplió en un 96.5 por ciento, con la evaluación de 414 programas, la variación negativa del 3.5 por ciento se debió a la falta de seguimiento del Programa Compranet Estatal por parte de los órganos estatales de control.

INDICADOR: Índice de solventación

FÓRMULA DEL INDICADOR: Monto regularizado / Monto irregular detectado por ejercicio presupuestal X 100 (324/887 X 100)

INDICADOR: Índice de participación social

FÓRMULA DEL INDICADOR: Número de programas por entidad federativa que operan con esquemas de participación social / Total de programas identificados por ejercicio presupuestal y entidad federativa X 100 (35/146 X 100)

INDICADOR: Índice de capacitación en contraloría social

FÓRMULA DEL INDICADOR: Número de servidores públicos, vocales de control y vigilancia y beneficiarios capacitados X 100 (519 500/200 000 X 100)

Se concertó con la Secretaría de Desarrollo Social y los órganos estatales de control de las entidades federativas participantes, incorporar la contraloría social en la estrategia de 250 Microregiones, capacitando en los esquemas de contraloría social a 5 mil integrantes de los consejos de desarrollo municipal, 121 500 de los comités comunitarios, 10 mil servidores públicos estatales y municipales, y a 383 mil beneficiarios de los programas del Ramo 33.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 605 Establecer los procesos de adquisiciones, obras públicas y servicios relacionados

El objetivo de esta actividad es establecer un marco jurídico-administrativo, dinámico, simplificado y moderno en el Gobierno Federal, en las materias de adquisiciones y servicios; obras públicas y servicios relacionados con las mismas; almacenes y desincorporación de bienes muebles y patrimonio inmobiliario federal.

En apego a los objetivos sectoriales, durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 44 463.2 miles de pesos, menor en 9.9 por ciento al presupuesto original de 49 349.0 miles de pesos.

La variación negativa está generada por la aplicación de las medidas de austeridad contempladas en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001.

La naturaleza del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de **gasto corriente** y correspondió a gasto directo de la Secretaría.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo es propiciar un canal de comunicación permanente entre los sectores privado, público y social; así como de consulta entre dependencias, entidades y esta Secretaría; dotar a los servidores públicos de las dependencias y entidades de los conocimientos, habilidades y herramientas que les permitan dar cumplimiento al marco normativo.

Los montos del presupuesto original y presupuesto ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 605 Establecer los procesos de adquisiciones; obras públicas y servicios relacionados, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido Original	Ejercido/Modificado
06	05	000	605	N000	Actividad Institucional no asociada a proyectos						
					Índice de normas 1_/	Normas elaboradas y/o actualizadas / Normas en revisión	40 Documentos	30.0	30.0	90.0	95.5
					Cumplimiento de la norma 1_/	Dependencias y entidades con observaciones derivadas de revisiones técnico-normativas / Dependencias y entidades con revisiones técnico-normativas a sus procesos	80 Instituciones	337.5	337.5	90.3	95.5
						Dependencias y entidades cubiertas con acciones de capacitación / Dependencias y entidades que requieren capacitación	30 Instituciones	713.3	713.3	89.9	95.5
						Negociaciones concluidas / Negociaciones en proceso	7 Acuerdos	85.7	85.7	90.4	95.5
						Proveedores, contratistas y notarios públicos sancionados / Proveedores, contratistas y notarios públicos sujetos a procedimiento	16 Resoluciones	187.5	187.5	90.0	95.5

1_/ Meta expresada en valor absoluto.

FUENTE: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

INDICADOR: Índice de normas

FÓRMULA DEL INDICADOR: Normas elaboradas y/o actualizadas / Normas en revisión X 100 (12/40 X 100)

A fin de propiciar que los cambios originados por las necesidades de actualización y simplificación de los procedimientos, se tradujera en la práctica, en el cumplimiento responsable y oportuno de las actividades que le son encomendadas al Estado, se logró desregular y simplificar 12 normas aplicables en materia de adquisiciones y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, almacenes y bienes muebles.

INDICADOR: Cumplimiento de la norma

FÓRMULA DEL INDICADOR: Dependencias y entidades con observaciones derivadas de revisiones técnico-normativas / Dependencias y entidades con revisiones técnico-normativas a sus procesos X 100 (270/80 X 100)

Con el propósito de verificar la debida observancia del marco regulatorio que rigen los procesos que en materia de adquisiciones, obras públicas y bienes muebles realizan las dependencias y entidades de la APF, se continuó con el registro, análisis y evaluación de los informes y documentos que por ley corresponde a la SECODAM dar seguimiento y en los casos que lo ameritaron, se giraron las recomendaciones preventivas y correctivas respecto a las irregularidades detectadas, durante el año 2001 se realizaron 270 revisiones técnico normativas.

INDICADOR: Cobertura de capacitación

FÓRMULA DEL INDICADOR: Dependencias y entidades cubiertas con acciones de capacitación / Dependencias y entidades que requieren capacitación X 100 (214/30 X 100)

Se prosiguió con la difusión del marco normativo, a través de la asesoría, orientación y capacitación, con el propósito de reducir las desviaciones relativas a la aplicación de la normatividad que regula los procesos del ejercicio del gasto público; en este sentido se llevaron a cabo las siguientes acciones: se implantaron 214 cursos y seminarios de actualización a 4 116 servidores públicos, asimismo se proporcionaron 10 905 asesorías y orientación en cuanto a la interpretación y aplicación de las leyes, competencia de la Secretaría.

INDICADOR: Cobertura de negociaciones

FÓRMULA DEL INDICADOR: Negociaciones concluidas / Negociaciones en proceso X 100 (6/7 X 100)

Derivado de la apertura financiera y comercial emprendida por México, la SECODAM realizó las acciones necesarias para adecuar el marco normativo que regula las compras del Sector Público al cumplimiento de los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que durante el periodo que cubre este informe, se participó en la elaboración de 6 proyectos de disposiciones normativas relativas a los tratados de libre comercio, así como de contrataciones realizadas con préstamos de organismos financieros internacionales.

INDICADOR: Índice de sanciones

FÓRMULA DEL INDICADOR: Proveedores, contratistas y notarios públicos sancionados / Proveedores, contratistas y notarios públicos sujetos a procedimiento X 100 (30/16 X 100)

La SECODAM dentro de los procedimientos de supervisión, control y vigilancia sobre los proveedores y contratistas, continuó sancionando las conductas que infringieron la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, vigilando la estricta observancia en la aplicación de las disposiciones jurídicas que rigen las materias en comento, respetando el principio de legalidad y procurando que las sanciones impuestas fueran las más justas.

Durante 2001 se impusieron 30 sanciones administrativas por infracciones a las disposiciones legales superando la meta programática de 16 resoluciones fijada para 2001, a igual número de proveedores, mismos a los que se les aplicaron multas por un monto aproximado de 3.6 millones de pesos. Cabe señalar que a 19 de ellos se les sancionó con la inhabilitación para presentar propuestas y celebrar contratos con dependencias y entidades del Gobierno Federal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad es proporcionar con eficacia y eficiencia servicios de apoyo en materia de recursos humanos, materiales y financieros a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría, a fin de contribuir a que cumplan con las atribuciones que les fueron conferidas.

Durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 156 399.0 miles de pesos, que representa un menor ejercicio presupuestal de 4.0 por ciento en relación al presupuesto original de 162 905.8 miles de pesos.

La variación negativa que se registra fue generada por una parte por la aplicación de reducciones compensadas del capítulo de gasto de *Servicios Personales* para atender las disposiciones del incremento salarial autorizado, y por la otra parte de las ampliaciones compensadas al capítulo de gasto de *Bienes Muebles e Inmuebles* para apoyar al programa de fortalecimiento de la infraestructura informática de la Secretaría y de la CABIN y de sustitución de inmobiliario y equipo, así como de la ampliación compensada al capítulo de gasto de *Obra Pública* para incrementar las acciones de capacitación en las materias responsabilidad de la Dependencia.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 62.5 por ciento de **gasto corriente**, es decir 97 751.9 miles de pesos, y 37.5 por ciento de **gasto de capital** equivalente a 58 647.1 miles de pesos, en el primer caso el monto de 47 029.4 miles de pesos fue inferior en 32.5 por ciento y en el segundo el monto de 40 522.6 miles de pesos fue mayor en 223.6 por ciento en relación al presupuesto original.

Se mantuvo una vigilancia permanente a fin de cumplir con la normatividad y lineamientos establecidos para la asignación de teléfonos celulares, vehículos y vales de gasolina. En el transcurso del segundo trimestre de 2001, se implantó la política de invitar a cuando menos 8 proveedores en concursos, se contó con la participación de observadores representantes de la sociedad y organismos en los procesos de licitación, entre los que se encuentran Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y de Informática, Transparencia Mexicana y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo es administrar y optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros con criterios de austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y calidad, apoyando a las unidades administrativas de la Secretaría para el cumplimiento de las estrategias institucionales.

Los montos del presupuesto original y presupuesto ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas

El objetivo de esta actividad es promover el óptimo aprovechamiento de la informática en la Secretaría, mediante la definición y aplicación de normas y procedimientos en materia de equipamiento informático y desarrollo de sistemas.

Durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 24 201.8 miles de pesos, que representa un menor ejercicio presupuestal de 42.5 por ciento en relación a la asignación original de 42 097.4 miles de pesos.

La variación negativa está generada por la aplicación de las medidas de austeridad contempladas en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de **gasto corriente** y correspondiendo al gasto directo de la Secretaría.

A fin de incrementar la eficiencia de la comunicación interna en la Secretaría que permita mejorar la gestión, se desarrolló el proyecto comunicación efectiva, el cual maneja un esquema que utiliza Microsoft Outlook como herramienta, la cual permite, entre otras cosas, colaborar en grupo, facilitar el envío y recepción de mensajes, agendar citas y asignar tareas, además de propiciar ahorro en el uso de papel.

Mediante el programa de equipamiento informático 2001 se homogenizó la estructura tecnológica de software a una sola plataforma, con el fin de incrementar la eficiencia y estandarizar el uso de versiones de paquetes de automatización de oficina de Microsoft. Asimismo permitirá la utilización de cualquier sistema de información desarrollado en la Secretaría en todo el parque informático, sin importar las características tecnológicas del equipo existente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo es promover el óptimo aprovechamiento de la informática en la Secretaría, para apoyar el logro de sus objetivos, mediante la definición y aplicación de normas y procedimientos en materia de equipamiento informático y desarrollo de sistemas.

Los montos del presupuesto original y presupuesto ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

El objetivo de esta actividad es implementar procesos y mecanismos que capaciten y profesionalicen la labor de los servidores públicos.

Durante el año 2001 el presupuesto ejercido ascendió a 2 755.1 miles de pesos , mayor en 70.8 por ciento al presupuesto original de 1 613.0 miles de pesos. Esta situación se genera por la transferencia compensada de recursos, con el propósito de fortalecer el Programa de Capacitación Interno, así como el apoyo en el desarrollo del sistema y en las actividades de promoción del Código de Ética de la SECODAM.

La naturaleza económica del presupuesto ejercido fue 100.0 por ciento de **gasto corriente** correspondiendo al gasto directo de la Secretaría.

Se concluyó con la etapa de revisión y adecuación del manual del Código de Ética conjuntamente con el personal de Presidencia de la República, par su distribución y la capacitación de los mandos superiores del Gobierno Federal. A la fecha se han capacitado 1 750 personas en SECODAM, adicionalmente se han capacitado a 1 195 personas de los Órganos Internos de Control.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo es desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en los servidores públicos de la Secretaría, en los ámbitos profesional, familiar y de ética y valores.

Los montos del presupuesto original y presupuesto ejercido, sus variaciones y las causas que los originan, fueron descritas en la actividad institucional.